



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**ASOCIACION DOMINICANA  
DE COMUNICADORES AGROPECUARIOS**

Centro Interamericano de  
Comunicación e  
Información Agrícola

116 1734

1984 - 1984

**EL DESAFIO DE LA  
AGRICULTURA DOMINICANA  
CONCEBIDO POR CUATRO  
CORRIENTES POLITICAS**

ICA  
M-A1  
D-94  
1

**SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
ABRIL DE 1994**



IICA  
P.M. AI/DO-94-01  
BV - 7654

SERIE: PUBLICACIONES MISCELANEAS

ISSN-0534-5391

AI/DO-94-01

Santo Domingo, República Dominicana

Abril, 1994

"Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".

Derechos Reservados. IICA/RD c1994

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA  
AGRICULTURA; ASOCIACION DOMINICANA DE COMUNICADORES  
AGROPECUARIOS.

El desafío de la agricultura dominicana concebido por  
cuatro corrientes políticas. / Santo Domingo : IICA/RD /  
1994.

75p. ; 23 cm. (Serie Publicaciones Misceláneas /  
IICA, ISSN-0534-5391; no. AI/DO-94-01)

1. Partidos políticos. 2. Programas agropecuarios y  
forestales. 3. Desafío. 4. ADOCA. II. Título. III.  
Serie



REPUBLICA VENEZUELA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

000000 / 1984

CONTENIDO 01046

**Introducción**

**Palabras del Dr. Gilberto Páez, Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), moderador del encuentro. . . . . 1**

**I. Presentación del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) . . . . . 3**

**Introducción por el Agrónomo Pedro Bretón. . . . . 4**

**Esbozo de la plataforma de gobierno del PRSC en el sector agropecuario para el periodo 1994-1998.**

**1. Programa presentado por el agrón. Manuel de js. Amézquita . . . . . 4**

**1.1 Lineamientos generales . . . . . 4**

**1.2 Financiamiento agropecuario. . . . . 6**

**1.3 Política en el area tecnológica. . . . . 7**

**1.4 Recursos naturales. . . . . 8**

**1.5 Política de riego . . . . . 9**

**1.6 Comercialización agropecuaria. . . . . 11**

**1.7 Acciones en el sector reformado . . . . . 13**

**1.8 Política a seguir en el sector asucarero . . . . . 14**

**1.9 Política de subsidios. . . . . 14**

**II. Presentación del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) . . . . . 16**

**2. El sector agropecuario . . . . . 17**

**2.1 Recursos naturales y medio ambiente . . . . . 22**

**2.2 Pesca y acuicultura . . . . . 23**

**2.3 Hidráulica . . . . . 25**

00001534

Pag.

<b>III. Presentacion del Partido Revolucionario Independiente (PRI)</b> . . . . .	<b>27</b>
<b>3. Politicas sectoriales de desarrollo agropecuario y agroindustrial</b> . . . . .	<b>28</b>
<b>3.1 Industrial</b> . . . . .	<b>32</b>
<b>IV. Presentacion del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)</b> . . . . .	<b>34</b>
<b>4. Politica agropecuaria</b> . . . . .	<b>35</b>
<b>4.1 Lineamientos generales</b> . . . . .	<b>35</b>
<b>4.2 Reforma agraria</b> . . . . .	<b>37</b>
<b>4.3 Sub-sector riego</b> . . . . .	<b>38</b>
<b>4.4 Acciones especificas</b> . . . . .	<b>38</b>
<b>4.5 Credito agricola</b> . . . . .	<b>41</b>
<b>4.6 Comercializacion</b> . . . . .	<b>43</b>
<b>4.7 Agroindustria</b> . . . . .	<b>44</b>
<b>4.8 Apoyo a la agropecuaria</b> . . . . .	<b>46</b>
<b>4.9 Politica arrocera</b> . . . . .	<b>46</b>
<b>4.10 Politica cafetalera</b> . . . . .	<b>47</b>
<b>4.11 Politica tabacalera</b> . . . . .	<b>47</b>
<b>4.11.1 Situación actual</b> . . . . .	<b>47</b>
<b>4.11.2 Estrategia y acciones</b> . . . . .	<b>48</b>
<b>4.12 Politica cacaotalera</b> . . . . .	<b>49</b>
<b>4.13 Sub-sector pecuario</b> . . . . .	<b>49</b>
<b>4.14 Programa y proyectos especificos</b> . . . . .	<b>50</b>
<b>4.15 Politica de recursos hidricos</b> . . . . .	<b>52</b>
<b>4.16 Proyectos hidroelectricos</b> . . . . .	<b>54</b>

	Pag.
4.17 Recursos naturales y medio ambiente . . . . .	55
4.18 Política azucarera . . . . .	59
4.19 Política sobre las empresas del estado . . . . .	61

**SEGMENTO II**

Representantes de los partidos políticos complementan sus exposiciones . . . . .	62
---	----

**SEGMENTO III**

Preguntas y respuestas . . . . .	67
----------------------------------	----

## INTRODUCCION

El desarrollo agropecuario, forestal y rural sustentable a nivel nacional adquiere cada vez mayor relevancia, al considerar que los nuevos esquemas de integración, liberalización de mercados y globalización de las economías mundiales direccionan las actividades en el sector hacia situaciones de producción competitiva, sin degradación de los recursos naturales renovables y sin que se afecte el medio ambiente.

En el umbral del Siglo XXI, lo agrícola y rural siguen siendo los puntales de la economía nacional. Es esta la razón principal por la cual el país demanda de nuevos y renovados esquemas de modernización del sector agropecuario, de tal manera que agricultura y la agro-empresa, grandes o artesanales, generen nuevos empleos, mejores ingresos para los productores rurales medianos y pequeños, propicien nuevas oportunidades para el desarrollo integral de la mujer y la juventud, todo dirigido a mejorar la calidad de vida y a combatir la pobreza.

No obstante que la población urbana sobrepasa a la rural, es esta última la responsable de producir los alimentos básicos que demandan los más de siete millones de dominicanos, así como gran parte de los productos agrícolas y pecuarios que se destinan a la exportación, tradicionales o no, dentro de la tipología de agricultura tradicional para autoconsumo, agricultura tradicional empresarial dirigida al mercado doméstico y a la exportación y, agricultura empresarial demandante de importantes magnitudes de insumos y niveles de tecnología, cuyo propósito principal es producir divisas.

En interés de conocer y difundir las concepciones y estrategias diferenciadas que promueven las instituciones políticas con mayor ascendencia en el electorado nacional, para ser implementadas durante el período constitucional 1994-1998, la Asociación Dominicana de Comunicadores Agropecuarios (ADOCA) y la representación en el país del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), propiciaron un encuentro entre los líderes de los equipos agropecuarios de los Partidos Revolucionario Social Cristiano, de la Liberación Dominicana, Revolucionario Independiente y Revolucionario Dominicano y, los comunicadores especializados en agricultura, nucleados alrededor de ADOCA. Las exposiciones de los señores delegados de los cuatro Partidos participantes se reproducen íntegramente, así como los detalles del diálogo entre los delegados políticos y los comunicadores.

ADOCA y el IICA agradecen la colaboración recibida para hacer realidad este encuentro de tanta relevancia y abrigan la esperanza de que este documento que hoy se publica en forma conjunta sirva a todos los interesados y preocupados en el quehacer y el desarrollo agropecuario y rural, por lo menos, durante el período 1994-1998.

**PALABRAS DEL DR. GILBERTO PÁEZ, REPRESENTANTE DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA  
AGRICULTURA (IICA), MODERADOR DEL ENCUENTRO.**

Deseo expresar mi especial agradecimiento a ADOCA por su honrosa invitación para participar como moderador de este importante encuentro. Un encuentro de amigos, de colegas congregados con el espíritu e interés de aportar insumos creativos, ideas y proponer alternativas de programas que coadyuven el diseño de estrategias nacionales para un desarrollo agrícola sustentable, competitivo y equitativo.

Del mismo modo hago patente mi reconocimiento a ustedes, destacadas personalidades del sector agropecuario, dignos abanderados de corrientes de pensamiento sobre las políticas, estrategias, mecanismos y prioridades del desarrollo agropecuario dominicano.

De más está destacar en esta singular cita la presencia de líderes del sector, comunicadores especializados en materia agrícola y rural, y una audiencia ampliada por medio de otros profesionales de la comunicación escrita, radial y televisiva. Esto resalta la importancia de este inédito encuentro por tres razones: La primera concierne a la pertinencia del tema que nos ocupa. La segunda a la calidad de los participantes, y la tercera el momento en que se suscita.

De inmediato, y procediendo de conformidad con el orden de presentación y con el procedimiento de sorteo pre establecido y debidamente explicado, me permito ofrecer la palabra para agotar el primer segmento al primero de nuestros invitados que participará de acuerdo con la fórmula diseñada. Como decía Raúl, se previó hacer por sorteo, pero ustedes acordaron simplificar por la vía del consenso el orden de participación. Se presentarán los resúmenes, durante los 10 minutos que corresponden a cada uno de ustedes, de los programas que se contemplan llevar a cabo en el próximo período de gobierno.

Debo aclarar que tenemos cuatro segmentos de presentaciones. El primer segmento es de 10 minutos de presentación para cada participante; el segundo segmento, de cinco minutos, se puede utilizar también para completar lo que no se había agotado en el primer segmento, o para destacar algunos puntos o también para contraponer ideas a otra, o homologar intereses. El tercer segmento, de dos minutos en que la Asociación Dominicana de Comunicadores Agropecuarios, ADOCA, hará las preguntas; preguntas dirigidas a todos los representantes de los partidos y un cuarto bloque, de dos minutos para que cada uno, de preguntas que pueden ser respondidas por cualquiera de los panelistas.

Sin más, comenzamos con el primer panelista. Adelante, Don Pedro Bretón.

**SEGMENTO I**

**EXPOSICION DE PROGRAMAS  
AGROPECUARIOS Y FORESTALES**

**PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO  
(PRSC)**

**ESBOZO DE LA PLATAFORMA DE GOBIERNO DEL (PRSC)  
EN EL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL PERIODO 1994-1998**

**EXPOSITORES: Agrón. Pedro Bretón  
Agrón. Manuel de Js. Amézquita**

## **I. PRESENTACION DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**

### **Introducción por el Agrónomo Pedro Bretón.**

En realidad creo que esta noche se abre un capítulo de la compleja historia de nuestra agropecuaria, pues esta feliz iniciativa de la Asociación Dominicana de Comunicadores Agropecuarios (ADOCA) nos permite encontrarnos con ustedes, miembros de esta Asociación Dominicana de Comunicadores Agropecuarios, así como nosotros, profesionales del sector agropecuario que, aunque ubicados en diferentes corrientes o banderas políticas, como clase profesional siempre hemos mantenido respeto mutuo, consideración y amistad recíprocas. Eso para nosotros es muy significativo, así como lo es el encontrarnos, saludarnos y compartir un momento feliz.

El propósito que nos convoca a este encuentro creo que, definitivamente, va a constituir un valioso aporte al sector agropecuario y a la democracia dominicana. Ante todo, somos profesionales de la agropecuaria y es por ello que tenemos denominadores comunes sobre la crisis y la problemática de nuestra agropecuaria.

Las complejidades de la agricultura y la pecuaria nacionales, así como las estrategias y formas como el Partido Reformista enfrentará la problemática, se han plasmado en un programa de gobierno que trataremos de resumir esta noche, aunque creo que en razón del tiempo disponible será un poco difícil. El colega Manuel de Js. Amézquita va a tratar de leer, selectivamente y haciendo un esfuerzo para resumir al máximo, los aspectos más relevantes de nuestro programa de gobierno en lo que concierne a la agropecuaria. El documento con los lineamientos del programa agropecuario del Partido Reformista será distribuido a todos los que nos encontramos reunidos esta noche en esta sede de la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la República Dominicana.

### **1. PROGRAMA PRESENTADO POR EL AGRÓN. MANUEL DE JS. AMESQUITA**

#### **1.1 LINEAMIENTOS GENERALES**

Convencidos de la necesidad de que la producción agropecuaria del país crezca a un ritmo acelerado y sostenido en niveles superiores al crecimiento vegetativo de la población, de manera que se disponga de cantidades suficientes de alimentos para el consumo local y las exportaciones, el Partido Reformista Social Cristiano se propone continuar, durante el próximo cuatrienio, con los trabajos relativos a la modernización del aparato productivo y de las instituciones especializadas del sector; condición

indispensable para lograr el crecimiento económico, la transformación de la economía campesina y el mejoramiento del nivel de vida de los estratos más deprimidos de la población.

En consecuencia, el Programa Agrícola de nuestro Partido descansará sobre seis pilares fundamentales : 1. Financiamiento; 2. Mejoramiento Tecnológico; 3. Manejo Sustentable de los Recursos de Producción; 4. Desarrollo de la Infraestructura de Riego; 5. Fortalecimiento de la Comercialización Agropecuaria; y 6. Consolidación del Proceso de Reforma Agraria.

Algunos gobiernos han puesto énfasis a la promoción de la producción, sin percatarse claramente que resulta insuficiente producir más, si no se cuenta con un apoyo institucional básico que lleve la producción al mercado con la menor merma posible.

Desde el momento que se pierde producción en el predio, no se puede cosechar rentablemente.

Conocidos estos agravantes, nos esforzaremos en ofrecer financiamiento al productor para que este pueda adecuadamente producir, cosechar y, sobre todo, distribuir. Un parque de transporte, al igual que la ampliación de facilidades de acopio, completarian la función de asistencia técnica de los organismos estatales.

Para mejorar dicha función será necesario reordenar todo el aparato institucional, redefinir sus funciones y reagrupar la proliferación de entidades periféricas a la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), lo que nos ha de llevar a un nuevo marco administrativo institucional que refleje más idóneamente su misión de sostén a la producción.

Como aspecto institucional de primer orden, se redoblarán los esfuerzos para la readecuación y modernización de la actual estructura orgánica que conforma al sector público agropecuario, reduciendo el gigantismo orgánico y propiciando a la vez la descentralización con el objeto de garantizar mayor operatividad y eficiencia.

Se dispondrá de un mecanismo operativo funcional que ejerza el liderazgo del sector, a través de la reorganización y el funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura y sus dependencias técnicas, procurando también que las instancias regionales de este organismo operen con efectividad.

Nuestro empeño será, por lo tanto, aumentar significativamente la producción agrícola, flexibilizar y expandir el crédito, mejorar la organización del sector público para que responda a las necesidades del productor, modernizar radicalmente las prácticas del mercadeo, dinamizar el sector reformado, aumentar la eficiencia de los sistemas y distritos de riego en las diferentes áreas de

cultivo bajo riego, mantener la base de los recursos de producción y mejorar los esquemas tecnológicos.

Hay que dejar principalmente en manos del agricultor la decisión de producir. Ningún aparato burocrático podrá ser más eficiente que el productor que día a día vela por su cosecha, más aún si a éste se le ofrecen los medios adecuados, se le garantiza rentabilidad y se le estimula a ser más eficiente para competir con ventajas.

Entendemos que el futuro desarrollo dominicano debe estar basado en la reactivación y modernización de la agropecuaria nacional. Por tanto, es necesario que el país sea autosuficiente en la producción de la mayoría de los rubros alimenticios que consume la población y pueda producir bajo ventajas comparativas. Asimismo, estamos totalmente convencidos de que hay que incrementar la generación de divisas mediante las exportaciones de rubros que maximicen el valor agregado nacional, absorber un mayor número de empleos productivos y producir los insumos que el sector industrial y agroindustrial requieran.

En consonancia con estos planteamientos, el gobierno de nuestro Partido Reformista Social Cristiano ha venido definiendo el marco jurídico operacional a través de un conjunto de leyes, decretos y reglamentos que establecen normas y reglas claras para la inversión bajo un escenario transparente y definido que proporcionaría un mayor flujo de capital hacia las actividades de producción y contribuiría a un crecimiento dinámico y sostenido. El anteproyecto de ley para la promoción de las exportaciones, así como el de inversión extranjera, que se estima entren en vigencia a inicios de la próxima gestión de gobierno, aunados a las demás legislaciones que han reordenado y modernizado importantes sectores de la economía, constituyen el conjunto de instrumentos que posibilitarían alcanzar estos propósitos.

Sobre este marco general se cimentará el desarrollo del "Programa de Reactivación Sectorial y de Modernización y Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Público Agropecuario", a través del cual se inyectarán al Sector recursos frescos para fortalecer los aspectos de relevancia.

## **1.2 FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO.**

La política de financiamiento otorgará preminencia a la producción de bienes de consumo y productos de exportación, a la consolidación y desarrollo de los asentamientos campesinos y al establecimiento de nuevos proyectos ideados para modernizar las empresas productivas.

Con este propósito se prevé invertir en el sector agropecuario, a través del Programa de Reactivación Sectorial, recursos frescos por la suma de RD\$4,000 millones para los cuatro

años de gestión; los cuales serán canalizados a través del Banco Agrícola.

A tal efecto se introducirán reformas a esa institución, de manera que pueda responder a los requisitos de los organismos internacionales de financiamiento y que al mismo tiempo, se constituya en una entidad financiera de doble piso, creando, en primera instancia, una ventanilla para el sector reformado y los pequeños productores, que será nutrida por los aportes directos del gobierno central y con parte de su cartera ordinaria de préstamos. Se estima que para esta clientela se aportarán recursos frescos por unos RD\$500.0 millones/año.

La otra ventanilla se especializará en otorgar financiamiento a los demás productores agropecuarios que por su nivel de actividad y garantía puedan acceder a esta fuente, a la cual serán inyectados recursos a través de la captación de ahorros y de préstamos externos; los cuales también se estiman en RD\$500.0 millones adicionales/año.

En ambos casos regirá la tasa de interés del mercado, bajo condiciones diferenciadas, es decir, la garantía para los primeros será de carácter prendario.

Asimismo, otros recursos se canalizarán a través de las dependencias especializadas del Banco Central y estarán consignados a financiar proyectos para la modernización y adecuación de las empresas agroindustriales, agrícolas y pecuarias que requieran ser reconvertidas para operar bajo un escenario de eficiencia y competitividad. Para esto, se ha calculado obtener un monto de RD\$400.0 millones/año en adición a las disponibilidades existentes en la actualidad.

### **1.3 POLÍTICA EN EL AREA TECNOLÓGICA.**

Independientemente de lo que se pueda hacer para fomentar la producción, la modernización con equidad y conservación de los recursos naturales únicamente será posible si se desarrolla un nuevo patrón tecnológico más benigno en su impacto sobre el medio ambiente y los recursos naturales que el vigente.

La tecnología moderna ha permitido aumentar de manera importante los márgenes de seguridad entre la producción y la subsistencia. Sin embargo, este enfoque hoy está en crisis, tanto por la creciente preocupación que existe ante el alto costo ecológico que supone el uso intensivo de insumos energéticos, como por el hecho de que los altos precios de los combustibles y otros productos derivados de los hidrocarburos, lo hacen no viable en un sin fin de casos desde el punto de vista económico.

Para enfrentar este desafío, se requerirá un renovado esfuerzo de investigación y de adaptación de tecnologías viables y eficaces

a nuestro medio. En este sentido, un primer paso crítico ya iniciado y que continuaremos será la revisión de los esquemas y metodologías para la identificación de prioridades de investigación y para la asignación de recursos, de manera que se incorporen objetivos vinculados a la conservación de los recursos naturales, medio ambiente y a la promoción del desarrollo agropecuario sostenible.

Una segunda área de prioridad es la relacionada con las tecnologías de manejo en general: fincas, sistemas, cultivos y recursos. Como se indicara más arriba, el grueso de los esfuerzos desplegados, hasta hoy, se ha concentrado en los cultivos específicos y en el uso de insumos, por lo que las nuevas tecnologías deberán enfatizar en la integración de cultivos, pastos, bosques y animales; y en la optimización del uso combinado de estos recursos. Un ejemplo a citar aquí es el modelo seguido hasta ahora por el Proyecto de Desarrollo Lechero de la Región Este (PRODELESTE), el cual vamos a expandir a otras zonas ganaderas del país que reúnan condiciones que permitan replicar con éxito esta iniciativa.

Un tercer campo de acción se refiere a la biotecnología. Los avances en este aspecto ofrecen importantes oportunidades, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de nuevas formas ecológicamente más adecuadas para establecer la relación productiva entre el hombre y el medio ambiente.

Para atender estas prioridades, la infraestructura institucional de generación, capacitación y transferencia de tecnología será reforzada y consolidada, tanto en sus recursos humanos como presupuestarios, los cuales han sufrido un marcado deterioro.

En este sentido, nuestro Partido adoptará un esquema organizativo que, por una parte, asegurará la adecuada integración de la investigación agrícola con la ganadera, forestal y de recursos naturales en general; y, por otra, una mayor y más ágil vinculación entre las instituciones públicas, el sector privado, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, a fin de lograr una mayor movilización de recursos y hacer más efectivo el funcionamiento del sistema de generación de innovaciones tecnológicas para la agricultura en sentido general.

#### **1.4 RECURSOS NATURALES.**

En los próximos cuatro años, se continuará aplicando la política de conservación y manejo racional que con éxito llevamos a cabo hasta estos momentos. Concomitantemente a las medidas de control se procurará el fortalecimiento institucional que posibilite, en primer término, identificar una instancia que haga más efectiva la regulación, el uso y aprovechamiento racional de los suelos, agua, flora, fauna y medio ambiente; y en segundo

orden, que garantice interacción con los sectores de construcción, industria, minería, salud, turismo, educación y gobiernos municipales.

En términos de ejecución inmediata, se consignarán recursos para sustentar el programa de educación y concientización ambiental, tanto a nivel rural como urbano, para dar alcance nacional a la aplicación de las recomendaciones emanadas de los acuerdos de la cumbre de la tierra y de otros cónclaves internacionales en que el país ha sido miembro signatario.

Asimismo, se pondrá en marcha el sistema nacional de ordenamiento de los recursos naturales con miras al mejoramiento, conservación y protección de los mismos para asegurar su capacidad productiva en forma sustentable.

De igual manera se buscará la adecuación de la legislación vigente a los conceptos modernos de desarrollo y manejo de los recursos naturales.

Cónsonas con estos planteamientos, han sido las medidas que en las diferentes gestiones de gobierno del Partido Reformista se han tomado en procura de proteger y explotar racionalmente nuestros recursos naturales.

Como ejemplo, caben señalar las disposiciones dictadas referentes a la preservación de la reserva científica de Los Haitises; de las Cuencas de los ríos más importantes del país, así como las concernientes a los parques nacionales, donde están restringidas todas las actividades que atenten contra el mantenimiento y preservación de los ecosistemas existentes en éstos.

### **1.5 POLÍTICA DE RIEGO.**

En este contexto adquiere una dimensión especial el tratamiento que estamos dando a la construcción, manejo y operación de los sistemas de riego.

La experiencia nos indica que las inversiones en infraestructuras, por sí solas, no son suficientes para dar lugar a una reactivación económica, las cuales deben acompañarse de adecuados programas de desarrollo y de la aplicación de políticas, bien definidas y consistentes en el tiempo.

La visión que prevalece hoy hacia los sistemas de riego que poseen como medio principal una presa, es de conjunto. Es decir, considera como un todo la cuenca, la presa, las acequias de riego y los productores. Bajo este esquema, el hombre que nace, se desarrolla y vive aguas arriba del embalse, en su ámbito de captación, participa en la preservación de todo el complejo, ya que paulatinamente se incorpora al manejo de estos recursos,

concientizándose de la importancia que tiene mantener en equilibrio su ecosistema.

Bajo esta modalidad se desarrollan hoy día los trabajos que hemos iniciado en el sistema de Riego Nizao-Valdesia, que no sólo contemplan programas de desarrollo para la parte baja, sino también involucran múltiples actividades de agroforestería en la cuenca media y baja del río Nizao, donde el hombre se ha incorporado al proceso productivo y de reforestación.

Consistente con este orden de pensamiento, el gobierno de nuestro partido formuló y cumple actualmente con las condiciones previas para iniciar el "Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible" (PRODAS) a ser ejecutado en San Juan de la Maguana, con una inversión de US\$68.0 millones, con financiamiento compartido entre el gobierno dominicano, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Este proyecto constituye la primera experiencia que se tendrá en la Región sobre una acción diseñada bajo un enfoque integrado de sostenibilidad de los recursos de producción.

También pondremos en ejecución el Proyecto de Desarrollo denominado "Tres Areas Bajo Riego", que involucra zonas de influencia del alto Yaque, Baní y Azua, por un monto de US\$50.0 millones; Programa que ya fue sometido al Banco Mundial para su análisis, aprobación y financiamiento.

Paralelamente a estos dos proyectos, el programa de gobierno de nuestro partido iniciará los trabajos del "Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de la Línea Noroeste" (PROLINO), con un horizonte de 4 años y una inversión ascendente a RD\$400.0 millones, para lo cual se cuenta con una donación de la Comunidad Económica Europea y los aportes comprometidos del gobierno dominicano.

Asimismo, se construirán en este período las presas de Monción y Los Toros, la primera con una inversión ascendente a US\$60.0 millones, recursos que serán aportados en su totalidad por el gobierno dominicano; y la segunda, por un monto de aproximadamente US\$30.0 millones, para lo cual ya se dispone de aprobación por parte de la Oficina de Lomé IV, organismo a través del cual se financiará esta obra.

Además de estos proyectos, en el próximo cuatrenio la inversión programada en obras de riego listas para ejecutarse y en proceso de negociación asciende a la suma de US\$964.2 millones, equivalente a más de RD\$12.0 mil millones, cuyo detalle nos hemos permitido ofrecer para ilustración en cuadros anexos a este documento.

En los aspectos de carácter normativo, se continuará con los trabajos de entrenamiento y capacitación de los usuarios en el

manejo de agua a nivel de finca y en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

Se contempla además, someter en la próxima legislatura el proyecto de ley contentivo del "Código de Aguas para la República Dominicana", el cual ha sido elaborado bajo los auspicios del gobierno actual y que prevé una vez puesto en ejecución, normar bajo disposiciones claras y precisas, el manejo de las aguas en todo el país.

Continuando con la política de incorporar los usuarios a la administración de los sistemas de riego, se establece en el título 10, capítulo 4, artículo 330 de dicho código entregar de manera formal a las asociaciones de regantes la distribución y entrega de agua, así como el mantenimiento y conservación de la red menor de canales. En la actualidad, en algunos distritos de riego, ya existen asociaciones de regantes que manejan íntegramente estos sistemas.

#### **1.6 COMERCIALIZACION AGROPECUARIA.**

El programa de gobierno de nuestro partido para los próximos cuatro años contempla, en líneas generales, dar prioridad a las siguientes acciones en el área del mercadeo de los productos agropecuarios :

- Lanzar un programa de mejora de la infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios, que implique una adecuación sustancial de la forma en que se comercializan los productos del agro hoy en día. Esto implica la construcción de nuevos mercados públicos para abastecer de productos frescos del agro a zonas de gran densidad poblacional que en la actualidad no disponen de estas facilidades; y, tomar acciones concretas para eficientizar el sistema de comercialización en términos de disminuir los costos de comercialización y mejorar la calidad de los productos comercializados. Para esto, se reorganizará el mercado mayorista con la construcción de centrales en los grandes centros urbanos, como Santo Domingo y Santiago.

- Se iniciará un programa de educación a los productores y consumidores para mejorar el proceso de recolección, clasificación, empaque y transporte de los productos del agro, con el objetivo no sólo de reducir las pérdidas postcosecha, sino también, mejorar el sistema de compra y venta haciendo más transparente el mercadeo de los productos agrícolas al permitir que la compra y venta de los mismos pueda efectuarse sin la presencia física del producto y del comprador.

- Se continuará trabajando en el establecimiento de un sistema de pesas y medidas homogéneas para todo el país, acompañado del fortalecimiento del programa de información de precios y mercados.

- La Política de mercadeo agropecuario a implementarse en el próximo cuatrienio, ya ha sido discutida a lo interno de nuestro partido y la misma se adaptará a los cambios que están ocurriendo a nivel mundial con la liberalización de los mercados, la globalización de las economías y la apertura comercial.

En el orden interno el gobierno de nuestro Partido profundizará y/o aplicará las siguientes medidas :

- Se continuará con la política de eliminación de los controles de precios a los productos agropecuarios, lo que implica un impuesto implícito a los productores agropecuarios en beneficio de los consumidores urbanos.

- El rol del Estado en la comercialización de los productos agropecuarios se reducirá gradualmente. Se realizarán acciones para traspasar a los productores las infraestructuras de almacenamiento y/o procesamiento que posee el INESPRES y que no están en uso, como una forma de recuperar la inversión y hacer un uso eficiente de las mismas. El Banco Agrícola dejará de comercializar con arroz y traspasará estas funciones al sector privado, mientras que por otro lado se promoverá la creación de la Bolsa de Granos, donde se pueda operar con productos no perecederos, tales como arroz, maíz, sorgo, café, cacao, etc.

- El gobierno Reformista combinará sus esfuerzos con el sector privado para la creación de un Fondo de Pignoración de Granos que opere en el Banco Central, el cual inyectaría estos recursos a la banca comercial, incluyendo lógicamente al Banco Agrícola. Este fondo operaría conjuntamente con la bolsa de granos, con el propósito de facilitar la comercialización de los productos agrícolas y reducir las fluctuaciones de los precios en el mercado local. El mismo se iniciaría con RD\$200.0 millones y se estima alcanzaría los RD\$500.0 millones para el cuarto año del próximo período gubernamental.

Para el mercado externo de productos agropecuarios, se tomarán las siguientes medidas, con el objetivo de estimular las exportaciones y modernizar el sector:

- Se continuará con la política de eliminar las trabas a las exportaciones mediante la simplificación de los mecanismos para exportar. Esto implica la eliminación de cuotas de exportación, de prohibiciones de exportación en ciertas épocas del año, así como todo tipo de barreras burocráticas.

- Asimismo, se eliminarán gradualmente las restricciones a las importaciones, en el entendido de que restringir las importaciones implica reducir nuestras exportaciones.

- Para productos sensibles como la leche, arroz, frijoles y otros similares, se establecerán bandas de precios, previo estudio

de cada caso en particular, ya sea para neutralizar los subsidios que se le otorgan a los productos importados en su país de origen o para reducir marcadas fluctuaciones de precios del mercado internacional que afecten el desenvolvimiento del mercado local.

- También nos proponemos apoyar al sector privado en la búsqueda de nichos de mercados para productos no tradicionales de exportación, como una forma de expandir nuestras exportaciones y contribuir a la diversificación agropecuaria nacional.

#### **1.7 ACCIONES EN EL SECTOR REFORMADO.**

Se enfatizará en la consolidación y saneamiento de los asentamientos de la Reforma Agraria, perfeccionando y ampliando sus instalaciones y aplicando nuevas y más eficientes tecnologías de producción y desarrollo agrícola sostenible.

Se desarrollarán actividades conducentes a la dinamización de la captación de tierras mediante la aplicación del código agrario y de la Ley de Cuota Parte a fin de lograr, durante el cuatrienio, asentar alrededor de 25,000 productores y unas 140,000 personas en total, respetando como se ha hecho hasta ahora, la propiedad privada.

Se prevé asimismo, profundizar el proceso de titulación de las tierras, a fin de que los agricultores obtengan un dominio pleno de las parcelas para lo cual se revisarán los procedimientos seguidos hasta ahora, de manera que los trámites sean más expeditos y el proceso alcance un mayor dinamismo y diaphanidad; con lo cual se garantizará la paz social en el medio rural y el mejoramiento de la distribución del ingreso.

- Se otorgará igualdad de acceso a la tierra a la mujer campesina.

- Se devolverá al productor el derecho de escoger su forma de explotación; bajo términos viables y adecuados; y,

- Se procurará otorgarle financiamiento y asistencia técnica de manera más eficiente y con mayor cobertura.

- Asimismo, se continuará estimulando y fortaleciendo las empresas autogestionarias surgidas en el sector reformado, algunas de las cuales ya incursionan con éxito en el establecimiento de agroindustrias y factorías que procesan y comercializan sus productos.

En un estadio más avanzado de desarrollo de este sector, se considerará la creación del "BANCO DE LA TIERRA", de manera que los productores del país puedan disponer de una opción viable para la compra, venta y financiamiento de sus explotaciones.

## **1.8 POLÍTICA A SEGUIR EN EL SECTOR AZUCARERO.**

En esta esfera productiva y durante los próximos cuatro años, el Partido Reformista Social Cristiano, a través de su gobierno, se propone desarrollar la siguiente estrategia :

Como resultado de estudios, se plantearía la reconversión administrativa y se transferiría la responsabilidad al sector privado organizado de aquellos ingenios ineficientes, mediante un sistema de inversión conjunta con dicho sector. Dentro de esta categoría se encuentran los ingenios : Río Haina, Boca Chica y Ozama.

En el caso específico del ingenio Río Haina, el que mayor déficit genera, se reubicará la factoría en el centro de los campos de producción (Guanuma), y donde está actualmente dicha factoría, se hará un puerto libre y una zona franca, dejando los almacenes para realizar los embarques. Esto implica una inversión aproximada de RD\$400.0 millones. En vista de que Boca Chica y Ozama tienen una proporción de alrededor de 60% de caña de colonos, a la Federación de colonos, se le daría prioridad en el proceso de reconversión.

Se mantendrán operando bajo un esquema de producción estatal aquellos ingenios que tienen importancia estratégica para el abastecimiento de los azúcares locales, crudo y refino, procurando imponer en éstos una administración más eficiente y competitiva. En este caso, el gobierno hará las inversiones necesarias para la modernización de sus factorías, sistemas ferroviarios y de transporte, así como en los campos cañeros.

En el caso específico del Ingenio Consuelo, se instalará una nueva refinería de azúcar para satisfacer el mercado local de azúcar refino.

Asimismo, se venderán al sector privado las tierras del CEA, urbanas y suburbanas, sin vocación para producir caña, y los recursos que se generen por este concepto se utilizarán para financiar las inversiones requeridas para modernizar esta empresa.

Las tierras con vocación agrícola en los ingenios que fuere necesario clausurar, serán destinadas a la reforma agraria.

## **1.9 POLÍTICA DE SUBSIDIOS.**

Se dará continuidad a la política de subsidios dirigidos a núcleos de pequeños productores fuera y dentro del sector reformado que operan bajo condiciones de subsistencia, a los cuales se

mantendrá el apoyo que le otorga el gobierno a través de la entrega de servicios, semillas y material vegetativo para la siembra, en forma gratuita o a precios altamente subsidiados.

En este sentido, la estrategia de nuestro gobierno para el sector agropecuario prevé también seguir otorgando, bajo condiciones de coyuntura, compensación a las exportaciones de productos agrícolas, principalmente en los rubros tradicionales de exportación, a fin de contribuir con la obtención de las cosechas que garanticen los flujos del producto local a los mercados internacionales.

Bajo esta óptica, la actual gestión de gobierno reformista creó el año pasado un fondo de compensación a las exportaciones de café por un monto de RD\$55.2 millones, en beneficio de los productores que destinan parte de su producción al mercado internacional, a los cuales se entregó RD\$100.0/quintal de café exportado. Dado que todavía persisten las condiciones que dieron origen a esta medida, para la actual cosecha 1993/1994, el gobierno aprobó la extensión del fondo, esta vez con un monto de RD\$44.2 millones.

Para igual propósito, el sector cacaotero recibió el año pasado unos RD\$30.0 millones y para la actual cosecha recibirá otros RD\$44.0 millones, sumas éstas que han permitido y posibilitarán la entrega a los productores de RD\$65.0/quintal de cacao exportado tipo Sánchez y RD\$80.00/quintal del tipo Hispaniola.

Esta acción del gobierno también fue extendida a las exportaciones de arroz, para cuyo fin se especializaron RD\$100.0 millones. Con este monto se compensó la exportación de más de medio millón de quintales de este producto hacia las islas del Caribe.

**PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA  
(PLD)**

**PROGRAMA DE GOBIERNO AGROPECUARIO  
POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**Una propuesta contra la pobreza y la corrupción  
Por el desarrollo democrático y la institucionalidad**

**EXPOSITOR: Ing. Agrónomo Paíno Abréu  
Por el Departamento Agropecuario del PLD**

## **II. PRESENTACION DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)**

### **2. EL SECTOR AGROPECUARIO**

Las medidas que se detallan a continuación tienden a crear una estructura institucional coherente con las transformaciones que sufrirá el sector agropecuario en lo referente al aspecto productivo, así como a la participación de los entes productores en la ejecución y evaluación de las políticas del sector.

En ese sentido se hará hincapié en una democratización del crédito agropecuario con el propósito de que los medianos y pequeños productores tengan acceso a la banca comercial privada y que ésta tenga seguridad en la recuperación de los créditos.

Las medidas que se pondrán en ejecución son las siguientes:

#### **i) Aspecto Institucional**

- a) Elaboración de un Plan de Desarrollo Sectorial de 10 años que garantice la disminución de la pobreza en el campo, las necesidades alimentarias del país y la generación de empleo rural.
- b) Asegurar cada año en el presupuesto nacional, los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo.
- c) Reorganización institucional para hacer mas eficientes las funciones normativas y los servicios prestados. Se contemplarían medidas como las siguientes:

-Integración de aquellas instituciones que ejercen funciones paralelas.

-Eliminar la duplicidad de funciones interdepartamentales.

-Creación y/o actualización de métodos de trabajo, y modernización de equipos.

-Restablecer el sistema nacional de investigación agropecuaria y crear nuevos programas con el propósito de generar y adaptar tecnologías que permitan un incremento considerable de la productividad en el campo.

-Restablecer, ampliar y mejorar el sistema nacional de extensión agropecuaria.

**ii) Crédito Agropecuario**

- a) Crear una póliza de seguro al crédito agropecuario, especialmente para los pequeños y medianos productores, que asegure el repago del crédito al sector financiero privado.
- b) El Estado Dominicano creará un fondo especial que se utilizará para las pólizas de seguro al crédito, vía las compañías de seguros existentes en el país.
- c) Buscar recursos especializados de organismos internacionales para ser colocados en el sector agropecuario.
- d) Incluir en el Presupuesto de la Nación una partida no menor del 5% del monto total para la capitalización del Banco Agrícola.
- e) Promover el acceso al crédito a todos los productores que les permita una rentabilidad adecuada.

**iii) Producción de Alimentos**

- a) Diseñar una política de apoyo a la producción de alimentos que obligue al uso eficiente de la tierra. Esta política implica la participación pública y privada en las áreas de asistencia técnica, mecanización, suministro de semillas y demás insumos de producción a precios justos y de calidad.
- b) La industria de producción animal (carne, leche, huevos y aves) será estimulada para que continúe incrementando su productividad utilizando más insumos alimenticios de producción nacional.
- c) Fortalecer el Programa de Sanidad Animal y reforzar el control cuarentenario en puertos y aeropuertos. El Laboratorio Veterinario Central y los demás laboratorios pecuarios serán utilizados con racionalidad.
- d) Estimular el fomento y desarrollo de un subsector agroindustrial para la transformación de una gran parte de la producción agropecuaria nacional y su posterior comercialización dentro y fuera del país. En este sentido la microempresa en el campo recibirá un fuerte apoyo.

**iv) Agro-Exportación**

- a) Ofrecer asistencia técnica especial a los productores de

los principales rubros de exportación (café, cacao, azúcar, tabaco) así como a los no tradicionales, con la finalidad de aumentar los rendimientos y la calidad del producto exportable.

b) Fomentar cultivos no tradicionales, que puedan ser colocados en mercados previamente identificados.

v) **Comercialización y Transporte**

a) El INESPRES deberá jugar un verdadero rol en la sustentación de precios a partir de las prioridades de producción que se establezcan en el Plan de Desarrollo Nacional.

b) Ofrecer orientación adecuada a los productores nacionales a fin de que puedan competir eficazmente en el mercado internacional. La cercanía de nuestro país con el territorio de los Estados Unidos, Puerto Rico y las demás islas del Caribe, lo mismo que nuestra presencia en el Acuerdo de Lomé, son oportunidades únicas que el país puede aprovechar adecuadamente.

c) La capacidad de negociación de los productores nacionales será estimulada e incentivada vía la organización de la producción y de los productores, la cooperativización, la creación de una infraestructura adecuada y financiamiento disponible.

d) Trabajar en la organización de un sistema de transporte más eficiente y económico, estudiando alternativas diferentes a las actuales que involucren una red vial verdaderamente facilitadora del transporte de la producción agropecuaria.

vi) **Reforma Agraria**

La Reforma Agraria es parte integrante de una estrategia global de cambio y por lo tanto no puede ser realizada aisladamente, ni fuera de un adecuado sistema de modificaciones en los otros sectores de la estructura económica y social. Estos sectores deben ser también reorientados, lo que supone un esfuerzo creador para concebir e implantar nuevos tipos de unidades de producción. En especial se requiere de la transformación de la estructura de financiamiento, de suministro de insumos, de transformación y comercialización de la producción agrícola. Enfocada como condicionante del desarrollo global, la reforma agraria debe caminar hacia la creación de nuevos sistemas de tenencia que deben tender a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Organizar con sentido empresarial a los campesinos para que puedan lograr un incremento de la producción y la productividad, así como una mejor utilización de los recursos productivos.
- b) Constituir unidades de tenencia o formas asociativas de los beneficiarios que permitan la adopción de tecnologías convenientes, estimulen hacia una mejor inversión y aumenten el nivel de ingresos de los campesinos beneficiarios.
- c) Asegurar una distribución más equitativa del ingreso en el sector rural, mediante la adopción de medidas que respondan a los cambios deseados.
- d) Desarrollar tipos de organizaciones campesinas que permitan no sólo tomar parte sino tener parte en el proceso de toma de decisiones que el país requiere.
- e) Adecuar los nuevos sistemas de tenencias al contexto cultural, social, económico y político en que van a operar las nuevas unidades de producción. Se debe tener la flexibilidad necesaria para incorporar en estas unidades a la población campesina excedente, que no tiene posibilidad de empleo en otras partes, dentro de planes y programas de desarrollo.

En función de lo señalado nos proponemos:

1ro. Modificar el actual sistema de tenencia, creando una nueva estructura agraria con el criterio de unidades de producción económicamente rentables.

2do. Inventariar todas las tierras disponibles para cultivo en el país, para determinar las que están ociosas y proceder a su captación utilizando para ello todos los mecanismos legales de que dispone el Estado Dominicano. Las tierras captadas deberán ser entregadas a los campesinos organizados bajo cualquier forma empresarial.

3ro. Cambiar el patrón de producción en los asentamientos campesinos para que no sólo sea de producción de alimentos, sino que también incluya cultivos para la exportación, materia prima para la agroindustria y el desarrollo de fincas agroenergéticas.

4to. Establecer un programa de capacitación en los asentamientos campesinos con el propósito de que se organicen en formas asociativas de producción, como única garantía de lograr su participación en la gestión de esas unidades de producción.

5to. El servicio de extensión agrícola y pecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, será destinado básicamente a dar asistencia al sector reformado y al pequeño productor, por entender que ésta debe ser la clientela del Estado. Además la Secretaría de Estado de Agricultura, establecerá hasta cual nivel de los medianos productores calificarán para beneficiarse de este servicio en forma gratuita. Los medianos productores que no califiquen, así como los grandes productores deberán pagar por la asistencia técnica.

6to. Un alto porcentaje de la cartera anual del Banco Agrícola será destinada a los asentamientos campesinos. Este monto irá aumentando hasta convertir esa institución en el Banco de la Reforma Agraria y del pequeño productor. El resto de los productores tendrían fondos de la banca privada.

7mo. Elaboración, aprobación y promulgación de una ley de reforma agraria que sustituya a la Ley 7879 del 1962 y unifique las demás leyes sobre la materia.

8vo. Elaboración, aprobación y promulgación de una ley de organización empresarial, donde se especifique claramente que la toma de decisiones y el control de los medios de producción en la gestión de los asentamientos campesinos esté en manos de los beneficiarios de la Reforma Agraria. También, que incluya disposiciones que regulen los contratos financieros de los campesinos organizados por terceras personas.

9no. Elaboración, aprobación y promulgación de una ley de organización campesina que permita la participación de este sector en las actividades económicas, sociales, políticas y culturales del país.

10mo. Utilizar los recursos financieros del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), de manera exclusiva para las siguientes actividades:

- a) Construcción de instalaciones para comercialización de los productos agropecuarios.
- b) Obras de infraestructura productiva.
- c) Construcción de plantas agroindustriales.

11vo. Realizar una evaluación profunda de la reforma agraria que represente la opinión de los beneficiarios de los asentamientos campesinos y de los campesinos sin tierra. Esta evaluación deberá ser realizada por una institución nacional ajena al sector público agropecuario.

## **2.1 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

La problemática ecológica de nuestro país es de tal magnitud que se ubica ya en el marco de las prioridades nacionales. Hasta ahora las políticas aplicadas no han considerado el uso racional de los recursos naturales, poniendo en riesgo la base de la sustentación material de las generaciones futuras en el corto plazo.

Reconocemos que cualquier propuesta que no tome en cuenta la dimensión ambiental como variable integral de desarrollo no podrá ser viable.

Por lo tanto nos comprometemos a impulsar una propuesta económica, política y social desde la lógica del desarrollo sustentable.

Aspiramos a un sistema económico socialmente justo; políticamente democrático; y soberano en el uso de sus recursos naturales.

En función de lo indicado, nos proponemos implementar las siguientes acciones:

- a) Reordenar el marco jurídico dominicano en materia de recursos naturales y medio-ambiente a través de la elaboración del Código sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- b) Crear la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que fungirá de ente integrador de las diversas instituciones existentes, para un mejor uso de los recursos humanos, técnicos y financieros.
- c) Elaborar y ejecutar una política de desarrollo sostenible que integre los factores económicos, sociales y ambientales que eleve y mejore la calidad de vida de las comunidades rurales.
- d) Definir y establecer una política ambiental basada en la sostenibilidad de la producción y de los recursos naturales, es decir producir sin degradar.
- e) Elaborar y ejecutar un plan de largo plazo para la conservación y manejo de las cuencas hidrográficas.
- f) Diseñar y ejecutar un programa nacional y masivo de reforestación que involucre junto al gobierno a todos los estratos de la sociedad dominicana, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones campesinas y la cooperación técnico-financiera internacional.

- g) Redefinir y fortalecer el sistema nacional de áreas naturales protegidas (Parques Nacionales, Reservas Científicas, Vedadas, etc.) y promover el desarrollo del ecoturismo como alternativa económica de las comunidades.
- h) Regular y controlar los factores de contaminación ambiental (plaguicidas, desechos industriales, basura, etc.).
- i) Formular y ejecutar un programa nacional de educación ambiental utilizando los mecanismos formales y los medios de comunicación de masas.
- j) Dar seguimiento a los acuerdos y convenciones firmados por el Estado Dominicano en la cumbre de Río de Janeiro.
- k) Mantener la prohibición de importar desechos tóxicos y de industrias contaminantes.

## **2.2 PESCA Y ACUICULTURA**

El Frente Patriótico propugnará por el máximo desarrollo de la pesca marina, de aguas interiores y la acuicultura, teniendo en cuenta los principios de la explotación racional de los recursos, con el fin de elevar los índices nutricionales y el nivel de vida de los dominicanos. Para estos fines, se promoverá el desarrollo institucional y técnico y se garantizará todo el proceso de explotación que va desde la extracción hasta el procesamiento y mercadeo de los productos de la pesca. La acuicultura será incentivada y apoyada técnicamente, desde la fase de construcción hasta la de producción.

Toda las actividades encaminadas a lograr estos objetivos se apoyarán en la creación del Instituto Dominicano de la Pesca y la Acuicultura, INDOPESCA. Este tendrá a su cargo la ejecución de una política nacional de desarrollo del sector, así como asegurar la buena marcha de las líneas programáticas a ejecutarse. Asimismo, se ejecutarán los planes según las diferentes regiones del país.

De esta forma se contribuirá a la política de empleo del Estado, mediante la utilización de la mayor cantidad de mano de obra sub-empleada o desempleada en aquellas regiones donde se localicen inversiones.

Se reglamentará la pesca de todas las especies, en especial aquellas que estén sobre-explotadas, para un aprovechamiento compatible con la subsistencia de las mismas. Para lograrlo, se revisarán las leyes existentes y se dictarán los dispositivos legales necesarios, tanto para el desarrollo como la regulación de

la pesca, para sustituir la obsoleta Ley 5914 y las disposiciones conexas, a fin de producir un código pesquero adecuado.

La producción pesquera nacional se incrementará hasta 30 mil toneladas por año, según los potenciales pesqueros estimados. Los proyectos de acuicultura se fomentarán para producir unas 3 mil toneladas de camarones y pescados de agua dulce, hasta totalizar 33 mil toneladas por año.

En cuanto a la pesca marina, se promoverán proyectos regionales modelos para propugnar por la optimización tecnológica y operacional integrada de embarcaciones y artes pesqueras mecanizadas para las pesquerías costeras, a través de los cuales se capturarán unas 15 mil toneladas por año. Asimismo, se apoyará la ejecución de proyectos de inversión privada en la industria pesquera nacional, con el respaldo estatal, para la captura y mercadeo de unas 7 mil toneladas por año de pescado marino en áreas pesqueras potenciales, localizadas en el talud y a más de 189 metros de profundidad.

Para capacitar técnicamente a los pescadores artesanales se instalarán cuatro centros regionales.

La pesquería natural de aguas interiores se desarrollará hasta la obtención de 5 mil toneladas por año, en aquellos lugares donde se ha estimado la posibilidad de desarrollo. Se establecerán varios proyectos pilotos.

En ambas pesquerías se favorecerá la creación de asociaciones pesqueras, otorgándoles asistencia técnica, créditos estatales y facilidades tributarias para la constitución, organización y financiamiento de las mismas.

La acuicultura se desarrollará en dos vertientes: una destinada a generar riqueza y otra para la subsistencia e incentivar y asesorar la actual producción de camarones de agua dulce, para producir unas 600 toneladas anuales de camarones. En otro orden, se construirán estanques piscícolas en comunidades fronterizas; se reforzarán las granjas piscícolas del Estado y cultivos en jaula, en arroyos, canales y embalses.

Un elemento clave será promover la investigación científica y tecnológica en las áreas de biología pesquera y acuicultura para fines de establecimiento de reglamentaciones y de adquisición de nuevos conocimientos para la optimización de la pesca y la acuicultura.

Se tendrá muy en cuenta la sanidad ambiental dictando disposiciones relativas en áreas donde se localicen las pesquerías y la producción acuícola.

### **2.3 HIDRAULICA**

Los objetivos fundamentales de un gobierno del Frente Patriótico en el sector hidráulico serán los siguientes:

1. Concluir las obras en ejecución con financiamiento contratado, y que por su alta prioridad para el desarrollo agropecuario nacional revistan vital importancia.

Definir y ejecutar las acciones complementarias que aseguren el adecuado funcionamiento de dichas obras.

Mejorar la organización y gestión de las actividades gubernamentales relacionadas con el subsector riego.

Concentrar el esfuerzo del gobierno en la promoción de la construcción de obras de riego y drenaje en aquellas áreas que por su alta potencialidad de producción podrían definirse como áreas de desarrollo.

2. Desarrollo de una labor de fortalecimiento institucional, consistente básicamente, en que la entidad relacionada con la administración del recurso agua reciba el refuerzo que le permita disponer de una información general, consistente y oportuna para la evaluación de las obras y proyectos en ejecución, para la operación, mantenimiento y conservación de los sistemas de riego. Además, desarrollar aquellas actividades de capacitación de los recursos humanos vinculados al subsector riego en áreas tales como planificación del recurso agua, administración de proyectos de inversión, impacto ambiental de los proyectos, auditoría de proyectos y administración y evaluación de personal.

Se revisará la base legal del INDRHI a fin de definir la posible fundamentación práctica de los aspectos esenciales de una legislación moderna sobre agua que sea apropiada a las condiciones del país.

- 3 Se rehabilitarán las áreas bajo riego cuya infraestructura hidráulica, por falta de mantenimiento o mal uso está deteriorada o sus suelos están degradados y que la posibilidad de su rehabilitación permitirá incorporar nuevas áreas al riego y/o aumentar la productividad de los suelos. En función de lo señalado nos proponemos:

- a) Mejorar la eficiencia del riego a nivel global en los Distritos de riego en un 20% en el período

constitucional, es decir, a razón de un 5% anual. Esto nos permitirá beneficiar un área adicional de 36 mil hectáreas. Además, al mejorar la eficiencia del riego se logrará aumentar el índice de uso de la tierra de 0.8 a 1.5 de manera que se pueda aumentar el área sembrada en 160 mil hectáreas.

- b) Recuperar los suelos que por problemas de salinidad y mal drenaje tienen baja productividad, para lo que se ejecutará una lista de proyectos identificados que permitan la recuperación de por lo menos 20 mil hectáreas durante el período constitucional.
4. Desarrollar los Distritos y Proyectos de Riego, de forma tal que a corto plazo cada Distrito o Proyecto por sí sólo pueda estar en capacidad de administrar con sus propios recursos su infraestructura. Esta política de autogestión debe garantizar la satisfacción de la demanda de riego en cada una de nuestras áreas, evitar la degradación de los suelos, elevar la productividad de nuestras tierras así como la calidad de vida del agricultor.

En función de lo indicado se integrará a los usuarios del riego a la operación y conservación de los sistemas de riego.

5. Prestar atención especial a las cuencas de las presas para lo cual se definirán proyectos efectivos de manejo, incluyendo el componente socioeconómico, buscando elevar el nivel de vida de los habitantes de la región. Los nuevos proyectos de presa deberán incluir en sus presupuestos un componente económico que garantice la ejecución de diagnósticos de la situación de la presa y que sea el inicio de un plan de manejo.
6. Se ejecutará un plan de ordenamiento de los recursos hidráulicos del país con el fin de asegurar la correcta orientación de inversiones futuras para el aprovechamiento del recurso agua y que permita definir una política sobre uso múltiple de las aguas.
7. Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional que impida la duplicidad de funciones y la creación de cuellos de botella que dificulten el funcionamiento armónico del sector.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE  
(PRI)**

**POLITICAS SECTORIALES DE DESARROLLO:  
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL**

**FUNDAMENTOS BASICOS DEL PROYECTO NACIONAL DE  
DESARROLLO**

**EXPOSITOR: Ingeniero Gustavo Sánchez Díaz**

### **III. PRESENTACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)**

#### **3. POLITICAS SECTORIALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL**

La estrategia nacional de desarrollo agrícola integra políticas de comercialización dirigidas a la consecución de objetivos claramente definidos. Entre estos propósitos están: un proceso comercial más eficiente y de costos reducidos, minimización de las pérdidas post-cosecha y almacenamiento, compra oportuna y a precios razonables incluyendo subsidios estatales; y sobre todo el auto-abastecimiento alimentario. Las políticas que componen esta estrategia tienen como premisa y característica fundamental el circuito producción-acopio-distribución-consumo, para todos los productos y grupos de productos esenciales. Las políticas de precios y subsidios y de precios selectivos, constituyen una de las más poderosas herramientas de la estrategia, que definen claramente las relaciones de intercambio de la agricultura y otros sectores productivos. En especial, reducirán el grado de incertidumbre de los precios, a lo cual es sumamente sensible el sector.

El compromiso explícito que ante la nación asume el Partido Revolucionario Independiente, en cuanto a la eliminación de los aranceles de importación de insumos, equipos y maquinarias e implementos agrícolas cuenta como condición necesaria y suficiente la selección previa de un paquete tecnológico para los próximos diez años, que no justifique subvenciones indiscriminadas para la necesaria formación del capital agrario. En consecuencia, los programas de descentralización administrativa y de regionalización, por su parte, desempeñarán un rol protagónico en la selección de tecnologías adecuadas a las realidades de cada una de sus zonas geográficas respectivas. Todo ello sobre la base y acorde a los lineamientos generales de la estrategia multi-sectorial sobre internalización tecnológica y la inserción al comercio internacional.

Las políticas tecnológicas, en lo que a la investigación y experimentación agrícolas se refiere, serán llevadas a cabo acorde a las estructuras agrarias vigentes y a la que procuramos alcanzar en el mediano y largo plazos, además de la disponibilidad de fuerza de trabajo, ya que las necesarias políticas arancelarias que abaratarán los insumos, equipos, maquinarias e implementos podrían afectar el empleo agrícola, si los propósitos de capitalización y tecnificación de las labores no son conducidas a evitar las distorsiones que en las funciones agregadas de producción desempeña la abundancia de mano de obra. En consecuencia, el Partido Revolucionario Independiente (PRI) dará un tratamiento cuidadoso al manejo de los elementos que se orientan a la disminución de la pobreza rural.

El Partido Revolucionario Independiente instaurará programas masivos de regularización de títulos dando reconocimiento jurídico a las tierras ya ocupadas, tanto en el sector reformado como en aquellos que no lo son. La Reforma Agraria es entendida por el PRI como un proceso permanente de transformación y ajuste de la estructura agraria a las nuevas realidades nacionales. El proceso de facilitar el acceso a la tierra será reiniciado y dirigido hacia una estructura de la propiedad que haga posible la consecución de la redistribución del ingreso rural y una producción mayor y más diversificada. El paquete de políticas que forma parte de la estrategia de desarrollo agrícola tenderá a evitar la expansión del minifundio, el cual se coloca en ocasiones en límites económicamente invariables; a la disminución de tierras marginales en los asentamientos con el sólo propósito del proselitismo político; y a la disminución en la sub-utilización del suelo en el mediano y grandes fundos.

Se dotará a todos los asentados en la Reforma Agraria de sus definitivos títulos de propiedad, para que puedan constituirse en propietarios sujetos de crédito, garantizando con esto la estabilidad de los parceleros en sus predios y ofreciéndoles seguridad en el futuro, tanto a ellos como a sus familias, en la tenencia y uso de las tierras. Esta política será iniciada de inmediato y sólo requerirá que el beneficiado tenga efectivamente tres (3) años laborando sus predios agrícolas o ganaderos.

Las organizaciones campesinas serán importantizadas y fortalecidas al corto plazo; más que hacia los procesos de captación y distribución de terrenos, lo serán hacia el reordenamiento de sus actividades productivas y su capacitación, para de esta forma facilitarles mayores espacios de negociación dentro de un marco de mayor autonomía como grupo social.

Se promoverá las organizaciones de productores en los asentamientos, en función de la naturaleza de sus actividades; se mejorará sustancialmente los servicios de apoyo a la producción y se ampliará la cobertura en los asentamientos para aumentar así los niveles de utilización de las parcelas. El propósito fundamental es elevar la productividad del trabajo familiar. Será propiciada la organización cooperativa entre los asentados de la reforma agraria, eliminando el rol del estado paternalista y la condición de "asistidos" de los parceleros en los proyectos públicos.

El Banco Agrícola, en sus aspectos administrativo y de cooperación de créditos, será fortalecido y eficientizado, dotándosele del capital necesario para que pueda cumplir sus metas en cuanto a las estrategias de desarrollo del sector. Los mecanismos que adopte deberán permitir que los préstamos lleguen de manera oportuna a manos de los productores. Las condiciones serán flexibilizadas para el otorgamiento de préstamos a pequeños productores, ello siempre acorde con su eficiencia y trayectoria productivas.

Se asignará y destinará los recursos necesarios para la investigación y generación de nuevas tecnologías que puedan elevar la producción, el nivel de ingreso y la nutrición de la población. Los sueldos y remuneraciones de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y todo el personal técnico-profesional del sector agropecuario, serán elevados con el fin de incrementar su disposición al trabajo; ello se haría concomitantemente con una revisión exhaustiva de las nóminas en el sector y su necesaria organización.

Las instituciones del sector inducirán cambios en los actuales métodos de cultivo (combinación y sustitución), mejoras en las prácticas culturales de siembra y cosecha (instrumentos, preparación de terrenos, fertilización, organización de las cosechas, reducción de pérdidas post-cosecha, almacenaje, selección de semillas, etc.), y mejoramiento genético. Para la implantación de esta política se exigirá el trabajo mancomunado de todas las entidades del sector, pero sobre todo de las ONG's que laboran por el desarrollo rural y comunitario.

Se promoverá la instalación de complejos agroindustriales integrados, para la transformación de los productos obtenidos en los asentamientos de Reforma Agraria, tratando en lo posible de que estas unidades se ubiquen cercanas a los asentamientos.

Las pequeñas empresas agroindustriales serán protegidas y estimuladas a eficientizar sus procesos de clasificación, manejo de productos, procesamiento de materia prima, así como a su integración con los grandes complejos agroindustriales en especial con aquellos dirigidos u orientados a la exportación y a la sustitución de importaciones.

Los programas de sanidad vegetal y animal contarán con la supervisión permanente de organismos nacionales (públicos y privados) e internacionales competentes, en el interés de prevenir y controlar las principales plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria.

Los programas de producción de semillas deberán ser reorientados y mejorados con el fin de aumentar la producción de semillas de alta calidad genética y a un costo razonable que pueda competir con la importación que se efectúa anualmente. En caso de que las condiciones así lo demanden, podrán ser subsidiadas las instituciones privadas u organizaciones no gubernamentales interesadas en el desarrollo y producción masiva de semillas.

Los programas de provisión de insumos deberán asistir a los productores con precios razonables. Estos programas de provisión serán conjuntamente coordinados con el sector privado de tal suerte que el Estado no necesariamente intervenga directamente en el mercado de estos insumos, sean estos agroquímicos, implementos o maquinarias.

Los programas de mecanización agrícola que se contempla para ofrecer servicios mecanizados a los pequeños y medianos productores, se harán de forma ágil, oportuna y efectiva y a precios de estímulo. El sector privado será igualmente involucrado en la consecución de estos objetivos. Estos servicios se proporcionarán a nivel regional, con mayor énfasis en las zonas productoras de rubros de primera necesidad, de exportación y de sustitución de importaciones.

La política de mecanización agrícola privilegiará de forma masiva el uso de la fuerza motriz de equipos simples y de multiusos, como lo son los motocultores. Habrá un mayor énfasis en disminuir las prácticas de tumba y quema, y el abuso de agroquímicos, como forma de evitar la degradación de los suelos.

Se adoptarán programas que fomenten la producción de insumos agrícolas de uso en la alimentación animal, tales como: el procesamiento y producción de maíz, sorgo y soya. Estos serán incluidos de forma prioritaria en las facilidades de créditos del Banco Agrícola.

El INESPRES deberá circunscribirse, como instrumento de estabilización de precios, al manejo de reservas de intervención en los precios internos de los productos agropecuarios, impidiéndose así cualquier propósito especulativo.

La política de precios agrícolas hacia los productores se orientará a asegurarles su rentabilidad en la producción ante todo. Será indispensable elevar los precios a nivel de finca en función de los costos de producción, para impedir así en todos los casos que sean los canales de comercialización de insumos, maquinarias, transporte y consumo final los que absorban los beneficios. Esta política tiene como requisito fundamental la simplificación de los canales de intermediación.

Los canales de intermediación de la producción agropecuaria se reducirán y se normalizarán al máximo, como parte esencial de la política de comercialización. La creación de mejores sistemas de almacenamiento post-cosecha y la implantación y regulación generalizadas de un sistema nacional de pesos y medidas, son instrumentos idóneos para la consecución de dichos propósitos.

Las plantaciones de café y cacao se renovarán utilizándose técnicas modernas que logren aumentar la calidad de los productos y la productividad. Se formulará una política arrocera,

proporcionando el financiamiento necesario que permita abastecer el mercado interno y producir excedente para la exportación, en condiciones de competitividad en el mercado exterior.

Se dará énfasis en promover y dar un fuerte apoyo al subsector pecuario, en el entendido de que es un subsector productor de alimentos y materias primas semielaboradas y procesadas de vital importancia para la alimentación del pueblo dominicano, y como base esencial de las industrias derivadas que manufacturan y procesan las mismas para convertirlas en bienes de consumo interno, y acorde con el proceso de industrialización, para una mayor inserción en los mercados internacionales de los excedentes que deberán producirse.

Los programas de entrega de unidades porcinas, vacunas y avícolas reproductoras a familias campesinas, serán fortalecidos en interés de aumentar el ingreso familiar en el área rural.

Se aplicará un programa de rehabilitación y construcción de caminos vecinales en todo el territorio nacional. En cuanto al riego, se redimensionará las obras, los materiales utilizados, así como se desarrollará cultivos en muchas zonas compatibles con su nivel pluviométrico. El uso de los sistemas de riego será eficientizado a los mayores niveles posibles, a la vez que se preservará mediante el mantenimiento oportuno todas las infraestructuras existentes.

### **3.1 INDUSTRIAL**

El Partido Revolucionario Independiente está convencido de que, en la consistencia de las políticas y estrategias, en la concertación y en el esfuerzo productivo inducido internamente, descansa el proceso de recuperación y desarrollo de la economía nacional. En tal sentido, promoveremos la concertación entre el Estado, el sector privado y los trabajadores, para la formulación de una política nacional de reconversión industrial con capacidad de reestructurar y ampliar el parque industrial nacional, de lograr el desarrollo tecnológico, la formación de mano de obra capacitada, obtener recursos financieros a tasas competitivas, estimular las inversiones en el sector agrícola, agroindustrial, energético y la metalmecánica, en interés de superar gran parte de los problemas que afectan a la industria nacional.

La reestructuración industrial que el gobierno del Partido Revolucionario Independiente llevará a cabo presupone el mejoramiento significativo de las inter-relaciones insumo-producto a nivel nacional, lo cual se verá favorecido grandemente con los fuertes impulsos provenientes de la demanda masiva de bienes y servicios resultante de las políticas distributivas que implantaremos, constituyéndose éstas en un catalizador indispensable para el nuevo proceso de industrialización.

La política industrial relacionará directamente el fomento e incentivo provenientes del Estado, con la producción de bienes y servicios orientada a satisfacer las necesidades internas de consumo y producción, con el desarrollo de sectores exportadores.

La formulación de una nueva legislación industrial se hará necesaria sobre el objetivo de promover la compatibilidad de las normas internacionales de diseño y producción; el uso de los insumos nacionales y la diversificación de la oferta de materias primas locales a partir de los recursos naturales disponibles, esto, con el propósito de integrar al aparato.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO  
(PRD)**

**POLITICA AGROPECUARIA**

**ENTREGADO POR: Eligio Jáquez  
Director Equipo Agropecuario**

## **IV. PRESENTACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)**

### **4. POLITICA AGROPECUARIA <sup>1</sup>**

#### **4.1 LINEAMIENTOS GENERALES**

El PRD, en el marco de su estrategia global de desarrollo se propone poner en práctica políticas orientadas a promover el aumento de la producción y la productividad de origen agropecuario, tanto de productos destinados a la oferta interna (cereales, leguminosas, raíces y tubérculos, vegetales, hortícolas y musáceas, huevos, leche y carnes) como de materia prima para la agroindustria y la exportación (fruta, vegetales y legumbres, sábila y otros).

La política sectorial en el contexto de una adecuada política macroeconómica, enfrentará la incertidumbre en que desarrollan sus actividades productivas los agricultores y ganaderos mediante reglas definidas, orientadas a aumentar y estabilizar la rentabilidad y competitividad de la agropecuaria. Esto requerirá, entre otras medidas, aumentar la oferta de crédito a tasas de interés adecuadas y mejorar la infraestructura de riego.

En armonía con el objetivo de aumentar la producción, la productividad y garantizar la rentabilidad en el sector, se promoverá un eficiente manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Se pondrá énfasis en aprovechar adecuadamente las áreas de terreno actualmente equipadas con infraestructura de riego y que por diversas razones, permanecen fuera de producción, (Plena de Azua, Las Matas de Santa Cruz, Barahona, Neyba y Nagua). Se desarrollarán proyectos destinados a complementar la infraestructura hidráulica necesaria para garantizar el uso adecuado y máximo aprovechamiento de las 3.7 millones de tareas irrigables con que cuenta el país actualmente.

El Gobierno Compartido incorporará a la producción el total de las tierras ya distribuidas por el IAD y llevará a cabo un programa de titulación que abarcará, además de las tierras propiedad del Estado Dominicano que durante años han ocupado pacíficamente miles de familias de escasos recursos en todo el territorio nacional. Los nuevos asentamientos campesinos se harán en base a una correcta aplicación de las disposiciones

---

<sup>1</sup> Este documento no fue presentado durante el Encuentro auspiciado por ADOCA, pero fue hecho llegar a la misma por el Agrón. Eligio Jáquez.

legales y a una adecuada selección de los beneficiarios, de manera que se garanticen los principios de justicia social y promoción económica que deben caracterizar el programa de Reforma Agraria.

Se establecerán las políticas y los mecanismos necesarios para facilitar el acceso al crédito a los productores, para el financiamiento de sus actividades agrícolas, ganaderas, forestales, así como para comercialización y transformación de sus productos.

Se promoverá el incremento de la productividad de los cultivos tradicionales de exportación; café, cacao, tabaco y caña, y al mismo tiempo se promoverán otros cultivos, no tradicionales, pero que tienen potencial para colocarse en el mercado externo en condiciones competitivas.

Se aplicarán medidas tendentes a garantizar un funcionamiento organizado del mercado de productos agropecuarios, en el marco de una acción coordinada de todas las instituciones relacionadas con el sector agropecuario. El INESPRES desempeñará el rol que le corresponde.

La agroindustria constituye un subsector básico para lograr el desarrollo de la agropecuaria nacional, por la contribución que esta puede dar a la estabilización de los mercados y el aumento del valor agregado a nuestra producción. El Gobierno Compartido activará al subsector agroindustrial en su conjunto, como parte de la política orientada al aumento de la oferta exportable, al incremento de la producción interna de los alimentos y de materias primas de origen agropecuarios, ejemplos: frutas secas, conservas, pulpas, mermeladas y otros.

Se apoyará la investigación agropecuaria, hasta alcanzar los niveles óptimos establecidos por los organismos internacionales especializados en esta área. Asimismo se mantendrá una estrecha relación con estos organismos para aprovechar resultados y experiencias que puedan ser revalidadas y adaptadas a las condiciones agroecológicas del país. Al propio tiempo, en el marco de una política orientada al aumento de la productividad, se emprenderá un dinámico programa de divulgación tecnológica.

Es importante resaltar que para la implementación de una adecuada política de desarrollo agropecuario como la que se propone poner en práctica el PRD desde el gobierno, se requerirá de acciones tendentes a lograr el fortalecimiento institucional del sector, de manera que exista una clara definición del rol correspondiente a cada una de ellas, y se promueva, mediante acciones debidamente coordinadas, un buen aprovechamiento de los recursos disponibles y de la eficiencia

en la prestación de servicios a los productores. Con el propósito de lograr una mayor eficacia de la acción del Estado en el sector agropecuario, el Gobierno Compartido promoverá la participación de las comunidades rurales y de los productores a través de sus respectivas organizaciones, en el diseño de las medidas políticas y en los proyectos a poner en práctica en el sector.

#### **4.2 REFORMA AGRARIA**

La Reforma Agraria iniciada a principio de la década de los años 60, aún no ha logrado una adecuada transformación de la estructura agraria donde incide, por ello se realizará una reformulación y modernización del modelo operativo actual, en lo que concierne a la captación de nuevas tierras, distribución, titulación, producción y organización general para alcanzar objetivos que aproximen al desarrollo del hombre. Para llevar a cabo esto se requiere implementar entre otras las siguientes acciones:

- a) Reorganización institucional del Instituto Agrario Dominicano para garantizar un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales con que se cuenta.
- b) Revisión y actualización de la legislación vigente, de modo que constituya un verdadero código que sustente la base legal del desarrollo agrario.
- c) Construcción y rehabilitación de las infraestructuras en los asentamientos: canales, caminos, viviendas, drenajes, centros de acopio y almacenes, para convertirlos en verdaderas unidades productivas.
- d) Inventariar la propiedad rural del IAD para redefinir sus posesiones y el estado actual de su infraestructura y equipos.
- e) Titulación definitiva de los terrenos entregados por el IAD a parceleros que ocupan su predio por un mínimo de cinco años.
- f) Puesta en marcha de un programa de producción agropecuaria dirigido a rubros de consumo local y de exportación, como musáceas en el noroeste y vegetales en el sur, previamente concertado con inversionistas nacionales y/o extranjeros donde la Reforma Agraria y sus beneficiarios participen en calidad de socios aportantes de tierras y mano de obra.
- g) Implementar un amplio programa de capacitación y entrenamiento dirigido a profesionales, técnicos y

asentados de la Reforma Agraria en prácticas de producción, comercialización y aspectos socio-culturales y de gestión de proyectos agroempresariales.

- h) Apoyar la construcción de nuevos proyectos de riego en el Bajo Yuna, Mao, Valverde, Boba, Nisibón, Neyba, Barahona, Nagua y otras zonas con potencialidades hídricas, que permitan captar nuevas tierras y en ellas asentar familias de la zona rural.
- i) Apoyar acciones que permitan la recuperación económica y financiera de las agroindustrias arroceras propiedad de los parceleros de la Reforma Agraria.

#### **4.3 SUB-SECTOR RIEGO**

Siendo el riego el método más eficaz para lograr un aumento significativo de la producción agrícola nacional, es lógico que en el Gobierno Compartido habrá que dar a los proyectos de riego un énfasis diferente y una orientación distinta de los que se les han dado hasta ahora, para lo cual, el desarrollo eficiente del riego se concebirá como parte de una transformación general de la sociedad rural. En este sentido, el INDRHI, deberá enfatizar sus acciones en tres amplios frentes:

- a) Optimizar el uso de la infraestructura actual de riego y drenaje para que sirva de soporte firme a la producción agrícola nacional.
- b) Organizar y capacitar a los agricultores regantes para que puedan asumir la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.
- c) Actuar en la ampliación de la frontera agrícola a base de incrementar los bajos rendimientos de los principales cultivos a través del manejo adecuado del agua.

Dentro de estas prioridades se inserta, necesariamente, la elaboración del plan nacional de los recursos hidráulicos que dará el marco general al resto del trabajo.

#### **4.4 ACCIONES ESPECIFICAS**

- a) Se implementará un programa de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego y drenaje existente, el cual abarcará la red de riego y drenaje que está compuesta por 1,200 Kms. de canales principales, 2,400 Kms. de canales secundarios y 860 Kms. de drenajes principales. En su conjunto esta infraestructura debe posibilitar la producción agrícola en una superficie de

3.7 millones de tareas, pero debido a la falta de mantenimiento, solamente benefician de manera continua unas 2.2 millones de tareas.

El programa de mantenimiento a ejecutar tiene el propósito de posibilitar que en el corto plazo, las 3.7 millones de tareas se pongan en producción, con lo cual, se beneficiarían directamente unos 65,000 agricultores.

- b) Terminar la infraestructura de riego y drenaje del proyecto de riego Yaque del Norte, en las provincias de Mao y Montecristi para asegurar la producción agrícola sostenible en una superficie de 220 mil tareas para arroz, musáceas, leguminosas y otros, beneficiando directamente unos 3,500 agricultores.
- c) Completar la red de drenaje del sistema de riego Bajo Yaque del Norte, en la provincia de Montecristi y Dajabón para sanear una superficie de tierra de 80 mil tareas afectadas por salinidad y mal drenaje, las cuales se dedicarán a la producción de vegetales, sorgo, guineo, melón y otros cultivos de exportación.
- d) Iniciar un programa de construcción de pequeñas presas para usos múltiples (riego, consumo humano y animal, crianza de peces). Este programa, tiene carácter prioritario en las provincias de Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Peravia, Azua, Bahoruco, Independencia, San Juan, Elías Piña e Higüey.
- e) Rehabilitar el sistema de drenaje de Ysura para incorporar a la producción una superficie de 80,000 tareas para una siembra de cultivos hortícolas, sorgo, musáceas. Completar la red de canales de distribución de agua en la Plena de Azua.
- f) El país cuenta con 250 sistemas de riego, de los cuales el 86% cubre áreas inferiores a las 16,000 tareas. Estos pequeños sistemas carecen de obras de protección y estructuras reguladoras y de distribución. El estado actual de los mismos demandan su rehabilitación para beneficiar una superficie de 640 mil tareas y a más de 10 mil agricultores. La mayor parte de estos pequeños proyectos se localizan en las provincias de Azua, San Juan, Elías Piña, Barahona, Neyba, Independencia e Higüey.
- g) Prolongar el canal Ysura hasta el municipio de Las Charcas para incorporar a la producción unas 45,000 tareas aptas para vegetales, sorgo, lechosa y otros.

- h) Construir la infraestructura para el trasvase de agua desde el río Yuna al río Jima y construir y/o ampliar la red de canales para incrementar la superficie actual de riego en 112 mil tareas, las cuales se dedicarán a la siembra de arroz en las provincias de La Vega y Duarte para beneficiar a 1,800 agricultores.
- i) Impulsar la construcción de la Presa Monción sobre el río Mao, con propósito múltiple, como son riego, energía, agua potable y saneamiento de las tierras afectadas por salinidad en Las Matas de Santa Cruz y Villa Vásquez.
- j) Construir y rehabilitar los sistemas de riego dependientes de la Presa de Monción, como son:
  - i) Nuevo sistema de riego en Mao, Valverde para incorporar una superficie de tierra de 112 mil tareas a sembrar de musáceas, sorgo, tabaco y cebollas, las que beneficiarían a más de 1,700 agricultores.
  - ii) Rehabilitación de los sistemas de riego de Mao-Gurabo y Luis Bogaert en la provincia de Valverde con una superficie de 108 mil tareas para siembra de arroz, musáceas, tabaco y frutos menores las que beneficiarán a más de 900 productores.
  - iii) Rehabilitación del sistema de riego Villa Vásquez con una superficie de 110 mil tareas para siembra de arroz y frutos menores la cual beneficiará aproximadamente a más de 2,550 productores.
- k) Construir el sistema de riego y drenaje AGLIPO II en la zona del BAJO YUNA, con una superficie de tierra agrícola de 112,000 tareas para la siembra de arroz y yautía para beneficiar a cerca de 2,000 agricultores.
- l) Rehabilitar y ampliar el sistema de riego y drenaje AGLIPO III en la margen izquierda del río Yuna, provincia Duarte. La superficie a beneficiar es de 160 mil tareas y 2,600 agricultores.
- m) Rehabilitar el sistema de riego del Valle Constanza. Este proyecto beneficiará una superficie de tierra agrícola de 24 mil tareas para siembra de cultivos hortícolas y un número de agricultores de alrededor de 480.
- n) Estudiar, diseñar y construir la Presa de Monte Grande sobre el río Yaque del Sur con propósito de regular las crecidas del río en su curso bajo y almacenar agua para

regar 188,000 tareas de tierras en las provincias de Bahoruco e Independencia.

- f) Construir la Presa sobre el río Sanate en Higüey para suministrar agua potable en la provincia Altagracia y poner bajo riego más de 120 mil tareas de tierra en dicha provincia con vocación para cultivos de papas, habichuelas y hortalizas.
- o) Desarrollar los proyectos de riego dependientes de los ríos Joca, Macasías, Caña, Mijo, Los Baos y Tocino, en las provincias de San Juan y Elías Piña, para regar una superficie de 170 mil tareas de tierra con vocación para la producción de frutos.
- p) Construir el sistema de riego Joca-Sabana Mula, mediante la captación del agua del río Joca a través de un túnel para regar las tierras agrícolas de Sabana Mula y la rehabilitación del sistema de riego de Carrera de Yegua, con lo cual se incorporarán a la producción unas 48,000 tareas de tierras, con vocación para la producción de frutos menores y sorgo.
- q) Construir la Presa sobre el río Boba en la provincia de María Trinidad Sánchez, la cual controlaría las inundaciones en la parte baja de dicho río y permitiría incorporar a la producción agrícola más de 80 mil tareas para arroz y yautía, además de que producirá energía eléctrica.
- r) Construir la segunda etapa del canal Boba. Este proyecto incorporará una superficie de tierra de 80,000 tareas a la producción de arroz y yautía para exportación.
- s) Construir la presa sobre el río Bajabonico en la provincia de Puerto Plata y el sistema de riego dependiente de ella, con la cual se incorporarán unas 52,000 tareas con vocación para la producción de sorgo, cultivos hortalizas y otros.

#### **4.5 CREDITO AGRICOLA**

El crédito como instrumento de desarrollo agrícola jugará un importante rol para el logro de los objetivos planteados en el sector agropecuario, en el sentido de que a través de este se posibilitará la adopción de la tecnología requerida para incrementar significativamente la productividad y en consecuencia el nivel de ingreso de los beneficiarios.

En este sentido, el crédito agrícola se orientará al financiamiento para la producción de cultivos, para la adquisición de maquinarias agrícolas y herramientas, para el

mejoramiento parcelario y para producción pecuaria, de manera que los beneficiarios puedan adoptar tecnologías avanzadas y explotar sus predios a niveles óptimos.

De igual forma, proveerá financiamiento a los productores para el desarrollo de proyectos agroindustriales, para ejecutar algunas actividades de comercialización tales como infraestructura para la clasificación, selección, empaque y almacenamiento, comercialización de productos, insumos y bienes de consumo y equipos de transporte. También, para el financiamiento de empresas que pudieran desarrollar los jóvenes y mujeres, hijos y esposas de los productores y profesionales agropecuarios.

Tomando en consideración las políticas vigentes del Banco Agrícola, será necesario adecuar algunas normas y condiciones de los préstamos en función de la problemática a nivel de Banco y de los productores agropecuarios, a fin de que este servicio tenga una cobertura más amplia y a la vez sea auto suficiente.

Dentro de este marco general, los recursos del Banco Agrícola se destinarán a financiar con carácter prioritario los renglones que se especifican a continuación:

- a) Cultivos de los principales modelos identificados por polos de desarrollo: vegetales, leguminosas, musáceas, cereales, hortícolas oleaginosas y frutales.
- b) Mejoramiento de fincas, nivelación de terrenos y conservación de suelos, entre otros.
- c) Lechería bovina, carne bovina, porcina, avícola, cunícola, ovina y caprina.
- d) Producción de huevos comercial y reproducir.
- e) Piscicultura de agua dulce y salada.
- f) Producción de miel de abejas y cera.
- g) Tractores y motocultores.
- h) Implementos varios de nivelación, limpieza, fumigación y rotulación de tierra, entre otros.

La tasa de interés deberá experimentar una reducción gradual hasta alcanzar los niveles compatibles con el estímulo necesario para el desarrollo integral de este sector.

A fin de lograr los objetivos que se plantean con el crédito agrícola se ejecutarán un conjunto de acciones incluyendo la

asignación de recursos de inversión al Banco Agrícola, de modo que esta institución sea fortalecida en términos de aumentar su capacidad técnica, administrativa y financiera.

El gobierno del PRD se esforzará en eliminar el déficit existente de financiamiento a este sector, a través del establecimiento de políticas que permitan cubrirlo satisfactoriamente con una acción conjunta de los sectores público y privado.

#### **4.6 COMERCIALIZACION**

La política de comercialización agropecuaria del Gobierno Compartido, descansa sobre tres conceptos básicos:

- a) La integración de los servicios de comercialización entre los cuales se encuentran los centros de acopio, transporte y mercadeo.
- b) La activa participación de los agricultores en el proceso de comercialización.
- c) Precios de sustentación para los principales productos agropecuarios de la dieta humana y de la industria agropecuaria, a través de la participación efectiva del INESPRES en la comercialización del arroz, frijol, maíz y otros.

Estos conceptos son la base para el modelo de comercialización que operará en cada polo de desarrollo agropecuario, bajo la responsabilidad y dependencia de las organizaciones de productores.

Las organizaciones de productores se contemplan en el modelo de comercialización como entes integradores autogestionarios, que contarán con la infraestructura física, la capacidad gerencial y los recursos necesarios para operar con eficiencia.

#### **Objetivos**

Los objetivos de la comercialización que se plantea el Gobierno Compartido son los siguientes:

- a) Mejorar la eficiencia del sistema de mercadeo, de insumo y productos agropecuarios y aumentar la participación del agricultor en el proceso de comercialización.
- b) Crear la infraestructura apropiada para efectuar en forma eficiente tanto las funciones de acopio, clasificación, empaque, almacenamiento,

procesamiento y transporte de los productos agrícolas, como la distribución de insumos para la producción de productos de consumo doméstico.

- c) Establecer un sistema de información y coordinación de mercados.
- d) Lograr una retribución justa en los precios que recibe el agricultor a nivel de finca.
- e) Lograr que el Estado acuda provisoriamente para enfrentar los efectos de sobre oferta de productos agropecuarios.
- f) Identificar oportunamente mercados internacionales para colocar los productos agropecuarios.
- g) Crear un programa destinado a proveer capital de trabajo a los centros de comercialización para actividades de mercadeo, de ventas de insumos y para la tienda de venta de productos de consumo.
- h) Crear un sistema de información gerencial y coordinación de mercados.
- i) Establecer terminales para productos agropecuarios.

#### **4.7 AGROINDUSTRIA**

En el **Gobierno Compartido**, la agroindustria será objeto de tratamiento prioritario y deberá contribuir con el desarrollo social y económico del país, incrementando el valor agregado de los productos primarios de origen agropecuario: generando un mayor número de fuerza de trabajo ocupada; introduciendo nuevas variedades; mejorando la calidad de los productos y elevando los rendimientos económicos de ambas actividades.

El desarrollo de la agroindustria deberá aumentar la producción agropecuaria, responder crecientemente a la demanda interna y externa de productos de consumo, y permitir que parte importante de los beneficios lleguen hasta los propios productores.

En una primera etapa, las empresas agroindustriales que promoverá el **Gobierno Compartido** conjuntamente con el sector privado agroempresarial serán, entre otras, las siguientes:

- a) Plantas de selección, clasificación, empaque y refrigeración de raíces y tubérculos en las ciudades de Moca, Montecristi, Samaná, Bánica y Yamasá.

- b) Plantas de selección, clasificación, empaque y refrigeración de frutas y vegetales en las ciudades de Baní, Constanza, Azua, Las Matas de Santa Cruz, San José de Ocoa y San Juan.
- c) Plantas maduradoras de guineo en Azua, Barahona, Mao y Guayubín.
- d) Plantas de conservas de frutas en las ciudades de Duvergé, Baní, Hato Mayor, San Rafael del Yuma y Dajabón.
- e) Plantas de fermentación de cacao en el Seybo, Yamasá, Guanatico, Nagua y Castillo.
- f) Plantas de industrialización de la leche para la fabricación de queso, yogurt, entre otros, en las ciudades de Higüey, Seybo, Las Matas de Farfán y Villa Los Almácigos.
- g) Plantas de reciclaje de los desperdicios de aves para elaborar alimentos pecuarios en Santo Domingo y La Vega.
- h) Planta de elaboración de cacao en San Francisco de Macorís.
- i) Procesadora de casabe en Monción.
- j) Mataderos con frigoríficos para aves en Licey, Moca y La Vega.
- k) Planta de procesamiento de uva en Neyba.
- l) Planta para la elaboración primaria de la Sábila en Castañuelas.
- m) Plantas para procesar el coco en Miches, Cabrera y Sánchez.
- n) Plantas procesadoras de carne de cerdo en Moca, Santo Domingo y Licey.
- ñ) Planta procesadora de cascarilla de arroz para la fabricación de briquetas en Fantino.
- o) Procesadora de cítricos en Paraíso.
- p) Planta extractora de aceite de higuereta en Laguna Salada.

#### **4.8 APOYO A LA AGROPECUARIA**

Los servicios de Extensión, Capacitación, Mecanización, Divulgación y Organización rural serán reorganizados, fortalecidos y sistematizados para que puedan cumplir su rol de manera efectiva en apoyo a la producción. Los servicios de investigación serán reestructurados en un organismo descentralizado que trazará y establecerá las políticas de investigación en función de las prioridades del desarrollo agropecuario nacional. Este organismo será dotado de los recursos financieros necesarios para cumplir su misión.

Los programas de investigación y/o experimentación pondrán énfasis, entre otros aspectos, en la obtención de variedades precoces y tardías; en el control efectivo de plagas y enfermedades que afectan los cultivos hortícolas, a fin de reducir al mínimo necesario el uso masivo de plaguicidas; en el uso de fuentes alternativas de alimentación del ganado porcino y bovino, con la finalidad de reducir costos de producción y propiciar la rápida conversión de alimentos en carne y leche. En la acuacultura se reforzará la experimentación para obtener paquetes tecnológicos en la producción de camarones, sobre todo en la fase de producción de post-larva, para conseguir entre otros: temperaturas óptimas de crecimiento, concentración de sales y mayor número de post-larva vivas hasta la fase de crianza en estanques.

#### **4.9 POLITICA ARROCERA**

Siendo el arroz un alimento imprescindible en la dieta del pueblo dominicano, la política arrocera del Gobierno Compartido estará orientada a lograr la autosuficiencia permanente de este cereal, al tiempo que llegue al consumidor a precio justo y garantice márgenes de beneficios adecuados a los diferentes sectores que intervienen en la producción.

A partir de estos planteamientos la política arrocera del gobierno estará dirigida a:

- a) Incentivar la producción y productividad de este cultivo.
- b) Lograr doble cosecha en las áreas actualmente cultivadas.
- c) Incrementar el área actual cultivada en la región del Bajo Yuna y el Llano costero del Este en 200,000 tareas, a través de la ejecución de los proyectos AGLIPO II y III y la terminación de la infraestructura de riego y drenaje en la zona arrocera del Este.
- d) Fortalecer el Centro de Investigación Arrocera (CEDIA) y el Departamento de Fomento Arrocero.

- e) Rehabilitar la infraestructura de apoyo (canales de riego, drenaje, caminos) en las áreas en producción, e impulsar el equipamiento con infraestructura de nuevas áreas.
- f) Asegurar crédito suficiente y oportuno a los productores.
- g) Desarrollar un programa de mejoramiento parcelario consistente en nivelación de tierra, construcción de canales y drenes parcelarios en las áreas arroceras del país.

#### **4.10 POLITICA CAFETALERA**

La modernización de la caficultura nacional será un imperativo del Gobierno Compartido, para lo cual las principales acciones del programa cafetalero estarán dirigidas a la renovación, mantenimiento técnico, diversificación con frutales de las áreas marginales, producción de plántulas genéticamente mejoradas y otorgamiento de financiamiento para la producción y comercialización del café, así como para la infraestructura, el manejo y mejoramiento de la calidad del aromático grano, se retomará la investigación y la capacitación a técnicos y productores y se impulsará la organización de los caficultores en Asociaciones y Cooperativas que se vincularán a los programas de desarrollo socioeconómico que pondrá en ejecución el Gobierno.

Por otra parte, con la finalidad de garantizar el mantenimiento y renovación de los cafetales, se desarrollarán programas de construcción de obras de infraestructura para el acopio, manejo y procesamiento final del grano con propósitos comerciales, y para consolidar y aumentar los niveles de producción y productividad de los cafetales, y mejorar la calidad del grano.

#### **4.11 POLITICA TABACALERA**

##### **4.11.1 Situación Actual**

Como en todo el sector agropecuario la crisis de los productores de tabaco, se debe principalmente a la ausencia de políticas, para una correcta producción y comercialización, que permitan al país enfrentar la competencia de los mercados internacionales del tabaco, los cuales se ofrecen en mejor calidad y a precios más bajos que el nuestro.

Esta falta de apoyo oficial ha ocasionado el retiro de la actividad de más de un 63% de los productores existentes en 1978, sembrando en la actualidad solamente 12,000 tareas de las 32,000 que ocupaba esta actividad.

La productividad ha decrecido de un 1.5 quintales/tarea hasta cerca de 1.00 quintal/tarea y el costo de producción se elevó hasta RD\$480.00 quintal, permitiendo las autoridades del sector que el precio a que se paga el quintal sea de RD\$450.00 con pérdidas de RD\$30.00/quintal el productor.

#### **4.11.2 Estrategia y Acciones**

El **Gobierno Compartido** fortalecerá, técnica y financieramente al Instituto del Tabaco, a fin de que diseñe y aplique medidas que permitan restablecer la rentabilidad económica de los productos de este importante cultivo, dado la amplia capacidad de este renglón para movilizar recursos hacia el campo, por más de RD\$1,700 millones y proveer de ocupación laboral a unas 200,000 personas. Para lograr este objetivo será necesario tomar, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Incentivar y promover en los mercados internacionales, nuestro tabaco, a través de una política agresiva y sostenida que llevará a cabo el Instituto de Comercio Exterior, organismo que sustituirá al Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones.
- b) Fortalecer la gestión de las Asociaciones de Productores, a través de la organización y capacitación, a fin de habilitarlas adecuadamente para su participación en los Consejos Directivos del Instituto del Tabaco.
- c) Se creará un programa de crédito supervisado, a través del BAGRICOLA, con reglamentaciones propias para el sector tabacalero asociado.
- d) Se implementará, el Instituto del Tabaco, un paquete de medidas de emergencia para la recuperación a corto plazo de la producción, el cual abarcará: preparación oportuna de las tierras, distribución de plántulas, distribución de maderas para la reparación y construcción de ranchos, facilidades para la adquisición de insumos y equipos.
- e) Se desarrollará un programa de capacitación a los Técnicos Profesionales del sector que abarcará desde la actualización en las técnicas de producción hasta el manejo-cosecha, empaque y exportación de tabaco.

- f) La participación del Instituto del Tabaco en todo lo relacionado a este cultivo será determinante para lograr que en la comercialización nacional del tabaco se proteja al productor de las deformaciones que hoy se observa en el mercado, donde los intermediarios compradores regulan a su antojo los precios en desmedro del agricultor.

#### **4.12 POLITICA CACAOTALERA**

##### **Situación Actual**

La política de desarrollo para el sector cacaotalero del Gobierno Compartido se sustentará sobre los siguientes lineamientos:

- a) Mejoramiento de la calidad del grano, a fin de alcanzar estándares que permitan la competitividad en los mercados internacionales.
- b) Reforzamiento del apoyo técnico a todos los cacaocultores nacionales, a través de mejoramiento de los viveros, podas programadas, y programas de mejoramiento genético de todas las plantaciones de cacao.
- c) Construcción de cinco plantas de fermentación de cacao, ubicadas en las localidades de El Seybo, Yamasá, Guanatico, Nagua y Castillo.
- d) Crédito suficiente y oportuno, a intereses adecuados, tanto para el mejoramiento de las plantaciones, construcción de infraestructura y comercialización del cacao.
- e) Fortalecimiento de los planes de inversión y/o experimentación.
- f) Capacitación a técnicos y productores en técnica de producción, manejo post-cosecha, comercialización y organización de asociaciones.

#### **4.13 SUB-SECTOR PECUARIO**

La problemática actual del sub-sector pecuario, está caracterizado por la falta de apoyo e incentivos, por las deficiencias en los canales de comercialización y limitantes en la generación y adopción de tecnologías modernas y baja rentabilidad. Esta situación será enfrentada por el Gobierno Compartido con decisión y voluntad política.

La política de producción pecuaria garantizará la obtención de rentabilidad para el productor y beneficios al consumidor.

Las acciones se orientarán a abastecer el mercado local y a estimular la producción y desarrollo de agroindustrias que puedan ofrecer volúmenes exportables de calidad.

El desarrollo del sector pecuario propiciará:

- a) El establecimiento de una tasa cero de impuesto a las importaciones de maquinarias, equipos, insumos y reproductores.
- b) La dotación de la infraestructura productiva en las zonas prioritarias de producción pecuaria: caminos vecinales, puentes, alcantarillado, centros de acopio de leche y de insumos, electrificación rural y otros.
- c) La identificación de mercados de exportación, principalmente para ofertar y concertar acuerdos de volúmenes de carne de bovinos, pollos, grasa de cerdos, animales porcinos en pié, y otras aves menores como codornices y sus huevos, camarones, entre otros.

#### 4.14 PROGRAMA Y PROYECTOS ESPECIFICOS

- a) Se implementará un programa de crédito pecuario que abarcará el financiamiento de todas las actividades productivas para el desarrollo de la ganadería de leche, carne, cerdos, aves, caprinos, ovinos, acuacultura y aves menores. Este programa contará con un servicio de asistencia técnica ofrecida por el gobierno para los pequeños y medianos productores principalmente.
- b) El Gobierno Compartido propiciará un equilibrio en la oferta y la demanda de la producción avícola. Construirá mataderos nacionales ubicados en las zonas de mayor producción, a fin de mejorar la calidad de la carne ofrecida al país. Se adicionará a estos mataderos una planta de reciclaje de los sub-productos de las matanzas tales como sangre, plumas, cabeza, vísceras, entre otros, con sus respectivos frigoríficos.
- c) Se establecerá un programa de producción de sorgo para sustituir la importación de 10.0 millones de quintales de maíz que utiliza actualmente la industria de alimentos pecuarios. Esta siembra se hará en coordinación con los asentamientos de la reforma agraria y el sector privado.
- d) En el sub-sector de ganadería bovina de leche y carne, se estimulará la instalación de centros de acopios de leche para productores pequeños y medianos hasta alcanzar los productores de montañas, utilizando la energía eléctrica no convencional para el enfriamiento y conservación de leche.

- e) Se fortalecerá el "Banco de Semillas" de gramíneas y leguminosas forrajeras, para incidir en el mejoramiento de los pastizales del país.

Adicionalmente se restablecerán áreas de producción de postes vivos en terrenos de asentamientos del Instituto Agrario Dominicano de vocación pecuaria, para vender estos a los beneficiarios de créditos pecuarios, y así favorecer la construcción y rehabilitación de cercas en las fincas ganaderas, evitando estimular el corte de árboles para usarlos como postes en las divisiones de terrenos, fincas y/o propiedades agrícolas.

- f) Se ofrecerá el apoyo oficial para hacer rentable la producción lechera y garantizar el autoabastecimiento en un plazo breve.
- g) En el sector de acuicultura y maricultura se fomentará la producción de peces en pequeños y grandes estanques, así como de producción de camarones, para suplir mercados internos y externos previamente identificados.
- h) Se instalará, en coordinación con los centros educativos nacionales e internacionales un programa de educación y capacitación para pescadores de aguas profundas y aguas interiores, y la formación de técnicos especializados en estas áreas.
- i) Se creará una flota pesquera nacional, para lo cual se procurará la cooperación internacional.
- j) La ganadería caprina y ovina será desarrollada para la producción de carne y leche. Con este objetivo se promoverán proyectos de esta naturaleza en áreas geográficas de La Isabela, Laguna Salada, Guayubín, Montecristi, Oviedo, Bánica, Azua y Pedro Santana.
- k) Se fomentará la cría de codornices y otras aves menores. Para esta actividad productiva se dará participación a los centros de minusválidos, ancianos, huérfanos, las cárceles para menores y otros.
- l) Se fomentará la crianza de patos en coordinación con los proyectos de acuicultura y/o producción de cerdos, a fin de ofrecer una posibilidad adicional de carne barata a la población nacional, y que a su vez ayude a obtener más ingresos en las granjas de los pequeños y medianos productores.
- m) La apicultura será rescatada, sobre todo por su bien conocido beneficio a la agricultura en general, y además por la oportunidad que existe de captar el mercado

europeo para las ventas de mieles. Para fortalecer la comercialización se construirán centros de acopio, ubicados en las áreas donde existe mayor concentración de apicultores: Villa Vásquez, Altamira, Santo Cerro, San Francisco de Macorís, San Rafael del Yuma, Azua, Santiago Rodríguez, Monte Plata, Duvergé y Espaillat.

A fin de fomentar esta actividad productiva se ofrecerán cursos de entrenamiento no sólo a los productores tradicionales, sino a aquellos que deseen incursionar en este renglón de producción.

- n) En torno a la porcicultura se harán los esfuerzos para mantener la producción para consumo local y conjuntamente se harán gestiones para identificar mercados internacionales para colocar la producción fresca e industrial. El Gobierno Compartido contribuirá al fortalecimiento de las organizaciones de porcicultores y promoverá la instalación de plantas procesadoras de carne a través de las organizaciones existentes en el Cibao (Moca y Licey) y en Santo Domingo.

#### 4.15 POLITICA DE RECURSOS HIDRICOS

En el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, la política para el uso y desarrollo de los recursos hídricos tendrá como fundamentación un nuevo esquema que garantice el aprovechamiento máximo de los recursos de agua y suelo, para lo cual la inversión de los recursos públicos enfatizarán con mayor interés las alternativas de invertir en un mejor uso, aprovechamiento, administración, preservación, control y defensa de las aguas y los suelos.

Para asegurar en sus más amplias posibilidades el papel que debe jugar el sistema nacional de riego en el desarrollo de la agricultura, la política hídrica del Gobierno Compartido propiciará en mayor medida, no sólo el crecimiento horizontal del área agrícola, sino que impulsará con más firmeza la alternativa de un crecimiento vertical en base a los esquemas y reformas de manejo de las infraestructuras existentes, a fin de alcanzar los beneficios previstos en las inversiones realizadas en toda la infraestructura de riego.

La política hídrica del gobierno del PRD proporcionará una oportuna y adecuada atención a la capacidad instalada del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, así como el proceso de equilibrio de ofertas y demandas hídricas, y a la supervisión de los conflictos derivados del uso, conservación del agua y requerimientos de los cultivos.

Como prioridad de primer orden, la política hidráulica se orientará a la reducción sustancial de la degradación de tierras con alto potencial agrícola; a la disminución progresiva de los índices de degradación que afectan sensiblemente a las principales corrientes de aguas superficiales del país, motivada por vertimientos industriales, desechos urbanos, agroquímicos, y abundantemente material sólido y en suspensión, producto de la erosión ampliamente en toda la nación.

Se enfrentarán con la urgencia que exigen las circunstancias los problemas de la erosión de los suelos y el acortamiento de la vida útil de las costosas infraestructuras de generación de energía y de depósitos de aguas para irrigación.

Con la finalidad de garantizar los niveles de producción de alimentos necesarios hasta el año 2000, se prestará especial atención a los problemas de drenaje y salinidad que afectan a 400 mil tareas en todo el país; así como a la rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de riego existentes a nivel nacional, y a la elevación del actual coeficiente de uso de los suelos.

Por otra parte la política hídrica del Gobierno Compartido contempla:

- a) Llevar a la práctica un conjunto de mecanismos, instrumentos y metodologías apropiadas para promover el desarrollo coherente y sostenible de los recursos hídricos del país, con la activa participación de los diferentes sectores sociales involucrados en el uso y manejo del agua.
- b) Realizar la adecuación institucional pertinente que permita mejorar los sistemas y mecanismos de planificación, ejecución y operación de los proyectos que tienen que ver con el recurso agua.
- c) Formular el plan nacional de ordenamiento para el aprovechamiento de los recursos hídricos. Este plan debe normar el desarrollo y manejo del recurso agua en el país, y es indispensable para que el manejo cotidiano de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas sean integral y optimizado considerando todas las demandas de los sectores usuarios y las disponibilidades de acuerdo al balance hidrológico.
- d) Dar impulso a la aprobación y elaboración de las disposiciones legales reglamentarias, tendentes a permitir que el uso de las tierras y las aguas para consumo humano y animal, para el riego de cultivos, la generación eléctrica, uso industrial y otros, se efectúen dentro del contexto socio-económico pertinente.

- e) Elaborar y aplicar las normas y criterios que faciliten alcanzar los objetivos sectoriales señalados para las áreas de riego en relación con el incremento de la producción y productividad y la participación de las organizaciones de usuarios.

#### **4.16 PROYECTOS HIDROELECTRICOS**

En el Gobierno Compartido, además de las presas indicadas en el capítulo del subsector riego, se impulsará la construcción de los siguientes proyectos:

- a) **Proyecto Los Toros.** Este proyecto se localiza sobre el río Tábara en la provincia de Azua. Utilizará el caudal de agua destinado al riego de la Plena de Azua (9 M3/seg.). Tiene diseño definitivo.
- b) **Proyecto los tres saltos del PRYM.** Se localiza en la provincia Valverde. El mismo utilizará el caudal de riego destinado a regar las tierras agrícolas agua abajo de sus localizaciones en Jicomé y Guayacanes. Tiene diseño final.
- c) **Proyecto Los Mulitos.** Se localiza sobre el río Los Mulitos en la provincia de Pedernales. Además, se utilizaría para suministro de agua a la provincia. Tiene diseño definitivo.
- d) **Proyecto la Placeta (Matías Ramón Mella).** Se localiza en la provincia de La Vega. Se generarían 316 millones de Kw hora al año. Tiene diseño y documento de licitación terminado.
- e) **Proyecto Monte Mayor.** Localizado en la provincia de Elías Piña y consistente en la construcción de una presa sobre el río Caña, y en la rehabilitación de las obras del área actualmente bajo riego (2,300 hectáreas), así como la ampliación del área regable en 5 mil hectáreas adicionales. Con esta presa se generaría la energía hidroeléctrica.
- f) **Proyecto Mijo.** Está localizado en la provincia San Juan y permitirá regular las crecidas del Río Yaque del Sur, irrigar unas 62 mil tareas en la provincia, suministrar agua para riego en las provincias de Barahona y Bahoruco, en las cuales se pueden incorporar alrededor de 243 mil tareas en una primera etapa y simultáneamente generar energía eléctrica.
- g) **Presa de Chavón.** Localizada en la provincia del Seybo, destinada a suministrar agua a las ciudades de La Romana y El Seybo, y a regar una superficie de 86 mil tareas.

#### **4.17 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

El Gobierno Compartido del PRD enfrentará con energía la problemática ambiental y de los recursos naturales encaminando acciones que involucren la solución de la problemática: la deforestación, la degradación de los suelos, la degradación ambiental de zonas urbanas, la destrucción de la biodiversidad, la degradación de los recursos costeros, el aumento de las condiciones de pobreza, la degradación de las aguas, contaminación del aire y el aumento de la desertificación.

Evidentemente, el país está frente a un reto de grandes dimensiones, y el enfrentamiento del mismo conlleva la aplicación de acciones inmediatas que envuelven directamente al Estado, e involucran todos los estamentos de la sociedad civil, sin descontar el cumplimiento de normas, principios y obligaciones contraídas en tratados y acuerdos internacionales.

En la óptica, el Partido Revolucionario Dominicano, pondrá en práctica las medidas siguientes:

- a) En el orden internacional se dará estricto apoyo y seguimiento a los acuerdos firmados por el Estado dominicano en la conferencia mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada por las Naciones Unidas-ONU- en Río de Janeiro, Brasil, el año 1992, en especial los principios, las convenciones y protocolos, referentes a: a) los cambios climáticos, b) la diversidad biológica, c) principios sobre el bosque, y d) la Agenda 21.
- b) En el orden nacional, el Partido Revolucionario Dominicano, consciente de la imperiosa necesidad de preservar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, creará la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de unificar en un sólo organismo el conjunto de entidades del sector público que realicen funciones de esta naturaleza.

A fin de poner en práctica un plan de preservación del medio ambiente y un manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Realizar un inventario a nivel nacional de los recursos naturales renovables: suelo, agua, flora y fauna.
- b) Implementar un plan de ordenamiento territorial con el cual se logre compatibilidad entre el uso adecuado de los recursos renovables y la política de desarrollo económico y social a seguir. Asimismo, buscar un uso adecuado del suelo y un aprovechamiento integral de los recursos, acorde a sus condiciones de potencialidad que permita establecer criterios para identificar, clasificar y

jerarquizar el territorio a partir de la integración de factores ecológicos, sociales y económicos.

- c) Se protegerá el medio ambiente contra agentes que propicien su degradación, como son: los ruidos, la polución, la incorrecta disposición de residuos sólidos, domésticos e industriales. En cuanto a esto último, se reglamentarán las instalaciones de nuevas industrias en zonas que no causen daños a la ecología. A las que ya existen, se les exigirá de manera irrestricta el cumplimiento de las normas y leyes que regulen el uso de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. Asimismo, se emprenderá una campaña de saneamiento de los asentamientos humanos marginados de las principales ciudades del país, como: Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Vega y Barahona, y otras, proveyéndolos de servicios básicos tales como: agua potable, electricidad, alcantarillados sanitarios y control de afluentes.
- d) Se propiciará la participación de la comunidad a través de asociaciones, instituciones docentes, clubes, ONG's, iglesias, grupos sindicales, empresariales y la mujer, en la gran tarea de rescatar el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- e) Desarrollar programas de educación ambiental de la ciudadanía, con el propósito de elevar el nivel de conciencia frente a los problemas de degradación del medio ambiente y el deterioro de los recursos naturales, incorporando la dimensión ambiental en la estructura curricular de los distintos estadios que conforman todo el sistema de educación nacional. En esta óptica será apoyado el Plan de Educación Decenal en todo su contexto, el cual asume que el desarrollo nacional está vinculado estrechamente a la educación ambiental, cultural y tecnológico, considerando áreas prioritarias dentro de la política educativa que pondrá en vigencia el Gobierno Compartido, que considere como fundamentales la preservación del medio ambiente y la explotación con sustentabilidad de los recursos naturales.
- f) Se propiciará la redacción de un Código Ambiental capaz de resumir en un sólo ente jurídico las diferentes leyes, decretos y resoluciones que regulan el uso, aprovechamiento, y manejo de los recursos naturales renovables, y que se relacionen con el medio ambiente.
- g) Se disminuirá y controlará la contaminación del agua, el aire y el suelo en zonas donde el mal uso y manejo en los recursos naturales deteriora el medio ambiente y degrada la "calidad de vida". Se harán los estudios de lugar

para la descontaminación de las aguas de los ríos Yaque del Norte, Ozama, Haina, Isabela, Iguamo y otros.

- h) Se fomentará el aprovechamiento y el uso adecuado de los recursos naturales, teniendo como objetivo fundamental un manejo sostenido e integral de los mismos.
- i) Implementar un plan de manejo a nivel nacional dentro de las cuencas hidrográficas del país, donde nacen las corrientes fluviales: Tavera, Hatillo, Madrigal, Bao, Sabaneta, Guayubín, Chacuey, Jigüey y Aguacate, Amina, Masacre, San Juan y otras cuencas de la zona fronteriza del país. Este plan contempla la creación de unidades administrativas que se encargarán de la gestión de cada cuenca hidrográfica, constituidas por representantes de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, conforme lo preconiza el Gobierno Compartido. Asimismo, preservar los parques nacionales delimitados, las áreas ecológicas definidas y realizar las investigaciones necesarias para la redefinición de los límites de refugio y santuarios de fauna y creación de nuevas áreas protegidas, deben realizarse acciones de operaciones, preservación y conservación que promuevan las investigaciones que conlleven a un mejor aprovechamiento de las mismas. Concomitantemente se implementará un plan de reforestación con especies de sombra y frutales, que abarque todo el territorio nacional donde existen áreas de tierra deforestadas o devastadas por la tala indiscriminada.
- j) Se ejecutarán programas destinados a la desalinización progresiva de los suelos del Valle de Neyba, Mao, Villa Vásquez y Montecristi.
- k) Se recuperarán los suelos de las laderas de las montañas, en donde el fenómeno de la erosión ha mermado su productividad, entre otras pueden citarse: San José de Ocoa, Padre Las Casas, Jánico, San José de las Matas, Constanza, Jarabacoa, San Juan de la Maguana, Baní, Azua, etc.
- l) Se protegerán las zonas costeras y marinas y otros ecosistemas frágiles del país.
- m) Se establecerá como norma obligatoria el procedimiento de impacto ambiental, con el propósito de evaluar daños ecológicos que puedan acarrear el desarrollo de proyectos públicos y/o privados.
- n) Se desarrollarán planes de ordenamiento de la biodiversidad con el objeto de lograr un aprovechamiento sostenido de la misma, y la conservación de las especies genéticas que se encuentren en vías de extinción que sean de interés económico.

- o) Se realizará un ordenamiento en las zonas agrícolas definidas en el Plan de Desarrollo Regional como áreas de alta prioridad a desarrollar, con un alto potencial agropecuario: Valle de San Juan, Valle del Cibao, Valle de Azua, Franja Costera de Baní, Franja Costera de Sabana de la Mar, Nisibón, Valle de Neyba, Zona Fronteriza, Dajabón y Valles Intramontes del país.
- p) Se propiciará la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales como son fincas energéticas y proyectos agroforestales.
- q) Se apoyará el Programa de Reconversión Industrial Nacional, como forma de propiciar el uso de nuevas tecnologías en todo el proceso de producción, que permita la preservación del medio ambiente y un desarrollo sustentable de los recursos naturales.

En cuanto a esto último de manera específica, se reglamentarán las instalaciones de nuevas industrias en zonas donde no causen daños a la ecología. A las que ya existen, se les exigirá de manera estricta el cumplimiento de las normas y leyes que regulen el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. De igual forma se controlará la importación de vehículos caracterizados por una tecnología que no responda a los intereses ecológicos de la nación y que atenten contra la salud y los niveles de claridad de vida del pueblo dominicano.

- r) Propiciar una campaña de saneamiento de los asentamientos humanos y marginados, localizados en las principales ciudades del país como son: Santo Domingo, Santiago, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, La Vega, La Romana, Barahona y otras, proveyéndolos de servicios básicos tales como son: agua potable, electricidad, instalaciones sanitarias, disposición de la basura y alcantarillado pluvial y sanitario.
- s) Se formarán planes y programas para resolver los problemas de los residuos sólidos domésticos, hospitalarios y tóxicos que se producen en los municipios, zonas industriales, centros turísticos, bajo la acción operativa de los Ayuntamientos y sector privado.
- t) Se hará énfasis en el aprovechamiento de la materia orgánica con fines agrícolas y recuperación de suelos.
- u) Aplicar el procedimiento de impacto ambiental a toda obra, proyecto o medida que cause daños al medio ambiente

y a los recursos naturales, como por ejemplo el desarrollo de actividades turísticas, portuarias, urbanas e industriales como una medida de seguridad.

- v) La aplicación, el uso y manejo de la ciencia y la tecnología en el campo de la ecología, constituyen una condición **SINECUANUM**, en la explotación sustentable de los recursos naturales y la preservación ambiental.

En tal sentido se fomentará la investigación y el intercambio técnico, a fin de capacitar el personal técnico e investigador en materia de ecología y medio ambiente, involucrados en la problemática ambiental. Asimismo, se rescatarán tecnologías apropiadas, con las cuales se obtenga un aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales, que hagan posible la utilización de fuentes no convencionales de energía, tanto en el desarrollo rural como urbano.

- f) Se promoverá y apoyará la creación de zonas específicas para la instalación de pequeñas y medianas empresas especializadas en actividades productivas, artesanales y de servicios, tanto en el Distrito Nacional como en el interior del país.

#### **4.18 POLITICA AZUCARERA**

Es de todos conocido que la Industria Azucarera fue hasta hace algunos años nuestro principal renglón de exportación y uno de los mayores empleadores de mano de obra. Sin embargo, factores de orden externo y el descuido histórico de este sector, y de manera muy marcada en los últimos ocho años, se manifiesta en la deficiencia institucional técnico-administrativa que se refleja en altos costos y bajo rendimiento de producción, producto de la obsolescencia de los equipos y los procedimientos.

La no operatividad de un significativo por ciento de estos ingenios, arroja grandes pérdidas constituyéndose en una carga financiera al Estado Dominicano, al aumentar los déficit fiscales.

El CEA, la Industria Azucarera del Estado no se ha colocado a la altura de la tecnología mundial respecto a la Industria Azucarera y de la caña. No ha aprovechado la diversificación que de la primera puede obtenerse, así como la mecanización en el levantamiento, corte y labores de cultivos.

El Consejo Estatal del Azúcar no ha desarrollado un profundo proceso de eficiencia en su productividad y producción que le permita un mejor aprovechamiento de sus tierras, tanto en la

diversificación de productos más rentables para la exportación, así como para el consumo nacional.

Por considerar que la caña de azúcar constituye nuestro recurso renovable máspreciado, impulsaremos, con la cooperación de organismos internacionales y la participación del sector privado, el máximo aprovechamiento del mismo mediante la explotación de su potencialidad de diversificación.

Para sanear y hacer más eficiente la industria de la caña de azúcar, el Gobierno Compartido se propone establecer una distinción clara entre la industria azucarera y la industria de la caña de azúcar.

En el proceso de diversificación de la industria de la caña de azúcar, se le dará prioridad a la utilización de sus subproductos, haciendo énfasis en el bagazo como combustible y material renovable, y se ejecutarán los proyectos terminados para plantas generadoras de energía eléctrica, en los Ingenios del Consejo Estatal del Azúcar.

Estas plantas funcionarían con bagazos durante la zafra y con carbón o petróleo durante el tiempo muerto. Estos proyectos deberán ponerse en ejecución a la mayor brevedad posible, una vez actualizados.

Junto a la diversificación de la azúcar se continuará el proyecto de diversificación agrícola y agroindustrial, iniciado en los gobiernos anteriores del PRD en las tierras del CEA, para satisfacer la demanda del mercado interno y externo.

Será mejorada la capacidad productiva del Consejo Estatal de Azúcar mediante un programa de rehabilitación y mantenimiento que aumente la capacidad de molienda de los ingenios más eficientes.

Rehabilitar los sistemas de irrigación y drenaje de las fincas cañeras; eficientizaremos el transporte de la caña del campo al ingenio y seleccionaremos aquellos ingenios que permitan un mejor uso de los recursos del CEA.

Crear condiciones aceptables de vida en todo los bateyes a nivel nacional. Para lograr ese objetivo, se construirán las edificaciones que sean necesarias y se dotarán los bateyes y centros cañeros de los servicios de educación, salud pública y recreación, imprescindibles para estimular el trabajo y elevar el nivel de bienestar de los obreros. Con estos objetivos se persigue mejorar el nivel de vida de los trabajadores del CEA que viven en los bateyes y así incentivar al nativo a permanecer en ellos, dedicados a la labor agrícola del corte y cultivo de la caña.

Fomentar el conuco familiar en los bateyes, en las áreas no utilizadas en la producción de caña.

Lograr la despolitización del CEA para obtener una mayor y mejor eficiencia económica-social.

Promover conjuntamente con el sector privado, la creación y administración de nuevos parques industriales y eventualmente del turismo y zonas francas industriales en las tierras del CEA.

Para la rehabilitación del CEA, el Gobierno Compartido dispondrá de las ventas de las tierras alrededor de los ingenios, partes ocupadas por particulares, aptas para viviendas, turismo, industrias, zonas francas. Se establecerán programas de coinversión con capital privado tanto nacional como extranjero. Estas ventas podrán hacerse a través del Banco Nacional de la Vivienda, Banco de Reservas o Bancos Hipotecarios.

#### **4.19 POLITICA SOBRE LAS EMPRESAS DEL ESTADO**

El Gobierno Compartido se plantea estructurar el sistema económico, fundamentado en la coexistencia de la propiedad privada, la propiedad comunitaria y la propiedad estatal. En este sentido, concibe a las empresas del sector público, como un instrumento complementario del Estado a través del cual se podrían ejecutar políticas de desarrollo económico, sin afectar la libre competencia y al sector privado.

Esta concepción asigna a las empresas del sector público la responsabilidad de contribuir a impulsar el desarrollo industrial del país, propiciando la mayor utilización de los factores de la producción, a la vez de proporcionar una amplia ocupación de la fuerza laboral, como medio de alcanzar un adecuado nivel de bienestar social.

Las empresas del sector público bajo el control de CORDE, estarán orientadas a facilitar oportunidades de desarrollo de la actividad privada y promover el crecimiento de los diferentes sectores en que operan sus empresas.

Las nuevas funciones de las Empresas bajo el control de CORDE, serán la de complementar, no la de competir en áreas debidamente servidas por el sector privado. Las empresas del grupo CORDE, serán objeto de una profunda reestructuración de manera de sanearlas y recuperarlas. La venta al sector privado y a los empleados de aquellas que no son estratégicas se hace necesario. El fomento de otras nuevas empresas bajo el concepto de coinversión y asociación entre el patrimonio del Estado y el sector privado responde a una concepción que merece ser ponderada con ecuanimidad, siempre que aporte tecnología y recursos líquidos y se proteja a los empleados y trabajadores de las mismas. Sin embargo, la estrategia desde el punto de vista económico y social está claramente definida: Es imprescindible sanear, recuperar, vender, coinvertir y fomentar nuevos proyectos en asociación conjunta con el sector privado, de manera que las empresas del Estado no sean una carga fiscal o una fuente de atraso y corrupción.

**SEGMENTO II**

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS  
COMPLEMENTAN SUS EXPOSICIONES**

Acorde con la metodología de trabajo establecida al inicio del Encuentro, el moderador Dr. Gilberto Páez anunció el cierre de la primera parte y abrió el espacio para que cada uno de los representantes del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Partido Revolucionario Independiente (PRI) agotaran turnos de tres minutos para completar sus exposiciones, ampliar las mismas o debatir conceptos.

Las exposiciones se sucedieron en el mismo orden observado en la primera parte, por lo que el moderador cedió el turno al representante del PRSC.

**Agrónomo Pedro Breton (PRSC):**

Como nos faltaron algunos temas importantes en la lectura que hacía Amézquita, quizás sea conveniente, brevemente, reseñar algunos de esos aspectos, como el caso del CEA.

A seguidas, el Agrón. Amézquita leyó selectivamente partes de la exposición en lo tocante a la comercialización, indicando que el Banco Agrícola dejaría de comercializar el arroz y traspasaría esa función al sector privado, mientras que, por otro lado, se promoverá la creación de la bolsa de granos donde se pueda operar con productos no perecederos tales como arroz, maíz, sorgo, café, cacao, etc. (El texto completo del documento a que se dió lectura aparece en el Segmento I de esta publicación).

**Ingeniero Faino Abréu Collado (PLD):**

Lo que me faltó fue la parte hidráulica. Aquí, entre otros puntos, el PLD y sus aliados se plantean, para que vean que no hay ninguna mezquindad entre nosotros, concluir las obras en ejecución con financiamiento contratado y que por su alta prioridad para el desarrollo agropecuario nacional revistan vital importancia.

Desarrollo de una labor de fortalecimiento institucional consistente básicamente en que la unidad relacionada con la administración del recurso agua reciba el esfuerzo que le permita disponer de una información general, insistente y oportuna para la evaluación de las obras y proyectos en ejecución; para la operación, mantenimiento y conservación del sistema de riego. Además, desarrollar aquellas actividades de capacitación y de recursos humanos vinculados al subsector riego, en áreas tales como planificación del recurso agua, administración de proyectos de inversión, impacto ambiental, auditoría de proyectos y administración y evaluación de personal.

Se revisará la base legal del INDRHI a fin definir la posible fundamentación práctica de los aspectos esenciales de una legislación moderna sobre agua, que sea apropiada a las condiciones del país. Se rehabilitarán las áreas bajo riego cuya infraestructura hidráulica, por falta de mantenimiento o mal uso,

está deteriorada o degradada, ya que la posibilidad de su rehabilitación permitirá incorporar nuevas áreas al riego y/o aumentar la productividad de los suelos. En función de eso nos proponemos mejorar la eficiencia de riego, a nivel global en los distritos de riego, en un 20 por ciento, en nuestro periodo constitucional, es decir, a razón de un 5 por ciento anual. Esto nos permitirá beneficiar un área adicional de 36 mil hectáreas.

Además, al mejorar la eficiencia de riego se logrará aumentar el índice de uso de la tierra desde 0.8 que existe actualmente a 1.5, de manera que se pueda aumentar el área sembrada en 160 mil hectáreas. Para los que no conocen esta cuestión de unidades de medida, lo que indica 0.8 es que en la actualidad no se hace ni siquiera una cosecha anual en toda la tierra irrigada que hay en el país. Y nosotros pretendemos hacer por lo menos una cosecha y media anual, que es muy factible, lo que significa un aumento de la producción extraordinaria; recuperando suelos que por problemas de sanidad y mal drenaje tienen baja productividad, para lo que se ejecutará una lista de proyectos identificados que permitan la recuperación de por lo menos 20 mil hectáreas durante el periodo constitucional. Desarrollar los distritos y proyectos de riego de forma tal que a corto plazo cada distrito o proyecto por sí solo pueda estar en capacidad de administrarse, con sus propios recursos, su infraestructura. Esta política de autogestión debe garantizar la satisfacción de la demanda de riego en cada una de nuestras áreas, evitar la degradación de los suelos y elevar la productividad de nuestra tierra, así como la del agricultor.

Un breve comentario sobre la exposición de nuestros amigos del Partido Reformista Social Cristiano. Yo si no fuera por el tremendo respeto que tengo a mis colegas Pedro Bretón y Manuel Amézquita, sobre éste último tengo que decir que me une una gran amistad, una amistad del alma, debería reirme, explotar de la risa sobre la exposición que ellos acaban de hacer aquí. Porque señores, cómo pueden venir desde el Partido Reformista Social Cristiano a plantear, a hacer planteamientos como los que están ahí, como los que él acaba de leer, el agrónomo Amézquita, cuando han tenido 20 años en el poder para hacer todo eso; además, y sobretodo, cuándo los reformistas por su práctica están condenados a planes de corto plazo, a eso que anunció Tito esta mañana y que eso es lo que se anuncia. Cada tres meses una cuestión de acción inmediata y de planes a corto plazo y que van a producir. A nuestro entender, y como militante del Partido de la Liberación Dominicana, nos llama mucho la atención que nuestro colega reformista no sea un poco más cuestionador de su propia realidad y haga un planteamiento más consecuente con la necesidad de un cambio verdadero en este país. Es cuanto.

**Ingeniero Gustavo Sánchez Díaz (PRI)**

Quiero decir lo siguiente. Nosotros, repetimos de nuevo, dentro de los objetivos fundamentales perseguimos una nutrición

adecuada, producción de empleo, rescate de los recursos naturales y control de la emigración que está afectando nuestros campos. A partir de ahí nos planteamos políticas concretas para corregir los problemas importantes, pues, si no hay un ingreso adecuado no hay posibilidades de consumo, ni de satisfacción de la alimentación, del vestido, ni de la vivienda ni de la salud. El sistema de comercialización es fundamental. Yo recuerdo que en Perú, cuando estábamos haciendo estudios allá, se hizo un trabajo para la Reforma Agraria, profundo, pero el sistema de comercialización es el más importante para captar el excedente económico de la agricultura. Entonces, se deduce que el sistema de comercialización es fundamental y tenemos que pensar en ganar dinero. Entonces, repito, transformar el sistema de comercialización es fundamental y tal transformación tiene que darle participación al agricultor. Yo creo, que es cierto lo que plantea el Partido Reformista sobre la bolsa de granos; es una buena idea, tengo que reconocerlo. Inclusive nosotros también nos estuvimos planteando eso hace como seis o siete años y hasta tenemos registrados los nombres legalmente. Ok, es correcto. Es buena idea pero depende cómo se le va a dar participación a los diferentes sectores y que se les de realmente la acción.

El sistema de comercialización es fundamental por lo siguiente: nosotros creemos que no hay país en el mundo que tenga las condiciones que tenemos nosotros en ese aspecto. Nosotros estamos de acuerdo con el libre comercio, con la integración del libre comercio con otros países a base de reciprocidad. Pero nosotros tenemos que actuar en la agricultura para hacerla competitiva, y simplemente eso es muy sencillo para uno conseguirlo, pues solo hay que ver el subsidio que le dan a ellos. Aquí hay miles de millones de pesos que se dan en subsidio y no son para agricultura. Hay un financiamiento. El Partido Reformista también ha hecho tremendas inversiones de subsidios a la vivienda, y ese no es un sector productivo y una parte de eso pudo haberse orientado al sector productivo de la agricultura y hubiera otra la situación del país, porque ese subsidio implica poner a la agricultura en competencia con otros países que sí lo dan.

Ahora, hay un mercado que no lo tiene ningún país y nosotros tenemos un proyecto sobre esa base. El mercado americano es el más importante, para nosotros también. Pero nosotros tenemos un modo propio de distribución, pues tenemos 12 a 14 mil bodegas allá y un volumen de negocios de más de US\$6 mil millones al año. Si nosotros organizamos esas bodegas los dominicanos podemos abastecer un segmento importante de población en ese país. "Contaminar" inclusive con nuestras costumbres y explotar eso mediante la exportación y comercialización. Nosotros tenemos que apoyar nuestra producción aquí y tenemos ese mercado tomado. En Estados Unidos, para 1988, habían 160 mil unidades de expendio de comida en todo el país, y solo en Nueva York operaban 14 mil bodegas propiedad de dominicanos. Es un proyecto que podemos aprovechar para canalizar la exportación allá.

En adición al documento escrito que fue distribuido, el Ing. Sánchez Díaz se refirió a políticas relacionadas con la distribución del ingreso, alimentación, el vestido, vivienda, educación, recreación y otras. Estas necesidades, dijo, son las fundamentales y el nivel de vida deseado significa el grado de satisfacción de esas necesidades, siempre que busquemos ese objetivo. El malestar socioeconómico, afirmó, se manifiesta a través de las categorías de desnutrición y desempleo. Como causa profunda de la situación de los factores de producción, trabajo, capital, y recursos naturales se mencionan los sistemas de comercialización, financiero, impositivo, de tenencia de la tierra, de servicios del estado y el grado de organización de la sociedad de los productores.

**SEGMENTO III**  
**PREGUNTAS Y REPUESTAS**

**PREGUNTA:** La primera intervención se constituyó mas bien en un comentario sobre aspectos relativos al cultivo y comercialización del arroz, cuestionándose las estadísticas disponibles, la intervención del Banco Agrícola y las exportaciones del cereal realizadas. También incluyó la situación de la industria azucarera, en cuanto concierne al Consejo Estatal del Azúcar.

**RESPUESTA:** Agrónomo Pedro Bretón (PRSC):

Con relación al arroz, está en el mercado libre. La intervención del Banco ha sido fruto de excedentes que se han producido y grandes capitales han estado almacenados. El gobierno ha comprado arroz y el banco ha recuperado créditos recibiendo arroz, pero desde hace tres años se dice que el arroz ha desaparecido, aunque hay el arroz que requiere el pueblo. Se ha exportado cerca de 32 mil toneladas y hay cerca de un millón de quintales que tiene el Banco almacenado. Están dadas las condiciones para que, a buen precio para el productor y sin la intervención del gobierno, pueda desarrollarse el mercado, pero el gobierno nunca va a delegar su responsabilidad de preservar al productor los precios que le permitan rentabilidad. Si hay que intervenir parcialmente, pues lo hará.

Con relación al Ingenio Río Haina, las pérdidas que se acumulan año por año manteniendo en operación ese Ingenio son cuantiosas. No en muchos años, evitando esas pérdidas se podría costear la inversión de casi RD\$400 millones que hay que hacer para establecerlo en una forma y lugar más adecuados. Hay incentivo económico en esa disposición. Son muchos los millones por año que se pierden al mantener operando ese ingenio.

**PREGUNTA:** Con relación a la inserción del sector agrícola al Tratado de Libre Comercio, ¿cuáles serían las estrategias que adoptarían los productores, porque solamente se habla de que uno puede ser competitivo y plantearlo a nivel de programa, pero a veces hay que preguntarse el como, pues los protagonistas del sector agropecuario, de la producción, son los productores?. ¿Como se va a educar a los productores para que se inserten en esa nueva modalidad de mercado?.

**RESPUESTAS:**

i) Ingeniero Paimo Abréu Collado (PLD).

Es conocida la gran cantidad de incentivos que dan los países desarrollados hacia la agricultura. Inclusive, se dice que por

cada US dólar que se gana un agricultor norteamericano, 72 centavos se los regala el gobierno norteamericano. Es decir, es un subsidio muy grande. Ese es el factor que mas nos afecta a nosotros, a toda América, eso nos hunde. Si ellos quitan ese subsidio tienen que comprarnos a nosotros la comida, a los países periféricos tienen que comprarnos la comida porque no la pueden producir.

Ahora, ¿por qué producen ellos con esos subsidios... por qué dan esos subsidios?. Por la importancia que tiene la agricultura para ellos, como también para nosotros. La agricultura representa mucho para los Estados Unidos, pues más del 60 por ciento de la actividad industrial está relacionada con la agricultura, o demanda de la agricultura o reproducen la agricultura. Ese peso dado a ellos le mantiene su estatidad inflacionaria. Nosotros, desgraciadamente, tenemos que competir. Entonces, para nosotros, tenemos que plantear la agricultura como prioritaria en el país. El gobierno tiene que plantear al sector agropecuario como prioritario para que el país no tenga problemas hasta desaparecer. Entonces, ¿cómo se hace?. Haciendo que la agricultura sea competitiva y para ello hay que apoyarla, y apoyarla precisamente para que sea económica. ¿Donde?. Teniendo precios de sustentación adecuados, efectivos realmente, sin juego. Si apoyamos la agricultura nosotros nos colocamos en los mercados. El azúcar, de la que se habla tanto, ellos no tienen azúcar económica porque tiene un subsidio al maíz y a partir del maíz están produciendo azúcar barata. Entonces, nosotros tenemos que apoyar la agricultura para que produzca; a ver si lo bajan.

#### ii) Agrónomo Pedro Bretón (PRSC)

En la práctica lo que se está haciendo a pesar de ese libre mercado, la apertura en las fronteras, los productos que compiten con nuestra producción agropecuaria y de que no está abierta la frontera es establecer un arancel para enfrentar los subsidios que reciben esos productos. Y para los productos de exportación que no pueden competir allá, el gobierno ha dispuesto cuantiosas sumas. En el caso del arroz, alrededor de RD\$100 millones han sido destinados para poder competir en el mercado exterior y dar prioridad y rentabilidad al productor agropecuario dominicano. También se hace con el café y el cacao. Es decir, esas acciones concretas tienden a lograr que se siga produciendo a pesar de todas las dificultades que trae el libre comercio.

#### PREGUNTA:

Con relación al excedente de arroz, Bretón hablaba hace algunos momentos de los excedentes. La producción desde 1981 hasta la fecha ha oscilado entre seis y siete millones de quintales; sin embargo, la población ha aumentado en más de un millón de personas del 81 al 93. ¿Como se puede hablar de excedente de arroz en estos momentos?. El Señor Bretón que nos aclare eso. Y en segundo lugar, el

**Partido Reformista no ha presentado programa de gobierno al país, y el Presidente Balaguer ha dicho al país que por sus hechos los conoceréis. O sea que el no tiene que presentarle programa al país. Entonces, ¿yo quiero saber si este programa que se ha presentado aquí ha sido elaborado por ustedes de manera sectorial, porque no responde a una línea general del Partido Reformista?**

**RESPUESTA: Agrónomo Pedro Bretón (PRSC):**

Comenzando por el final de tu pregunta. Siempre el Partido Reformista, en todos los periodos, ha elaborado su programa de gobierno; siempre lo ha tenido para las elecciones. Esta vez no ha sido una excepción. Hay técnicos que en cada área hacen su trabajo y luego eso se revisa. En lo dicho por el Presidente hay una serie de elementos que se plantean para hacer los programas que se elaboran cada año y estos, a su vez, tienen una serie de características que no son simplemente lo que se está haciendo, sino que contienen elementos nuevos. En ese sentido, nosotros tomamos la parte correspondiente a la agropecuaria y acogiendo la petición que hizo la Asociación Dominicana de Comunicadores Agropecuarios, nosotros la estamos presentando acá. Ojalá haya una oportunidad para que el Partido la presente en sentido general.

En relación al arroz, la realidad es que salieron del país mas de 700 mil quintales de arroz. De eso no cabe duda porque están registradas en todos los organismos que tienen que ver con las exportaciones. Se vendieron a la isla de Bonaire. Eso es una realidad, fue a una compañía privada, usted puede preguntarle. Mas de 700 mil quintales de arroz salieron y hay en los almacenes del Banco Agrícola mas de 900 mil. Entonces, las importaciones que se hicieron en el 91 fueron 20 mil toneladas, o sea, nosotros sobrepasamos ya la importación que se hizo en aquella época, que fue por una sequía que afectó mas de 300 mil tareas que se sembraron. Esas estadísticas de producción del arroz, en sentido global, se hicieron a partir de aquellas cifras abultadas, porque entraba y salía arroz al INESPRES, que se daba como arroz consumido y arroz que se producía. Sobre eso, no fue en la fecha de Gustavo, que fue uno de los Directores de INESPRES mas destacados que hemos tenido en toda la historia del INESPRES. Se lo digo porque en realidad es lo que pensamos y sobre lo que estamos conscientes.

**COMENTARIO DE PERIODISTA: Yo creo, y le voy a pedir al Doctor Fás como Representante del IICA en el país, que tal vez el se pueda comprometer a hacer una investigación real de la situación porque a nuestro entender aquí no hay ni ha habido excedente de arros de producción nacional, no la ha habido jamás. (No hubo ninguna reacción por parte del Dr. Gilberto Fás, moderador del Encuentro).**

**RESPUESTA: Agrónomo Pedro Bretón (PRSC):**

Estos datos vienen desde los últimos días del PRD en 1986. Había un total de cuatro millones y tantos quintales de arroz importado. Eso originó una acumulación de inventarios en los almacenes al que se sumó la cosecha nacional, pues todos los años quedaba un excedente, pero no de producción nacional. Ahora, con estas exportaciones se está equilibrando.

**COMENTARIO DE PERIODISTA:** Pero este país no es autosuficiente. Necesitamos poner una institución un poco independiente de esta discusión para que establezca las cifras nacionales.

**RESPUESTA: Agrónomo Pedro Bretón (PRSC):**

Eso es a partir de lo que está publicado, porque hay estadísticas, están las fichas ahí. Si no se modifican... o si se modifican... eso es otra cosa. Quiero hacer la aclaración porque se habla mucho de esta temática y cuando se plantean las cosas públicamente, como lo hemos hecho nosotros, nadie las desmiente.

Yo pasé siete años manejando el arroz. Dirigí el proceso de eliminación del monopolio del Banco, antes era el INESPRES; de la comercialización del arroz, hasta pasarlo al libre mercado. Cuando aquí se importó en abril de 1991 un total de 20 mil toneladas de arroz, no quedaba un grano de arroz en los almacenes de los molineros ni del Banco. Lo averiguamos bien porque nosotros éramos los más interesados en no realizar esa importación. Y el arroz se vendió a RD\$6.00 la libra y no podíamos decir al pueblo que no comiera arroz hasta que entrara la cosecha de mayo, que esperara.

Las cifras de las importaciones, si las hacemos teóricamente, sin acumular y se hacen esos ejercicios, hay una distancia de la realidad que se vive respecto de la producción y en la exportación o en las importaciones que se han hecho.

La realidad para todos ustedes es que la capacidad de producción de arroz que tiene el país es para que aquí se exporte, todos los años, mas de millón y medio de quintales provenientes de las mismas áreas que tenemos. Hay toda la tecnología y en un momento se produce. El problema de lo que decía Sánchez Díaz con relación a los precios es que se pierde la rentabilidad, como la perdieron los productores en tres cosechas, con la acumulación de arroz que había. Cuando eso ocurre se pierde el incentivo, se deja de sembrar, pero hoy hay precios rentables que se retoman con la apertura de las exportaciones. Con los incentivos que da el

gobierno es para que este país, año por año, pueda exportar mas de un millón de quintales de arroz sin tener que aumentar una tarea mas de siembra. Esa es la realidad.

**PREGUNTA:** ¿Que haría el PRI en la agropecuaria en caso de ganar las próximas elecciones?.

**RESPUESTA:** Ingeniero Gustavo Sánchez Díaz (PRI).

Visto el planteamiento que hicimos, y pensando en función de lo que es el problema de la alimentación, nosotros encontramos que le damos prioridad a los productos que mas aportan a la dieta del dominicano, el arroz, los víveres, los frijoles, la leche, la carne y así salen como unos 20 productos. Esos productos serian prioritarios y, habria una acción de zonificación y de fomento garantizandoles precios y dándoles todo el apoyo a la producción. En ese sentido vamos a tener una respuesta fundamental en lo que respecta a la producción.

Aquí hay que hacer un trabajo con el compromiso de los productores, a través de sus organizaciones. Es muy fácil llegar a elaborar un plan con participación de los productores, a través de sus organizaciones, y hacer un plan de producción bajo el acuerdo de que una seriedad de compromiso. Yo recuerdo que una vez, cuando se planteaba ese problema de que como..., por ejemplo, la habichuela, en cosechar habichuela no hay ningún problema. Nosotros hicimos planes de producción de acuerdo al compromiso; hacíamos una cotización de precios y 30 días antes de la cosecha, revisábamos los precios para garantizar ese precio a los productores. No era que nosotros comprábamos, pero nos poníamos en presencia ahí y hacíamos un acuerdo de participación con las asociaciones para evitar que el productor fuera explotado. Eso lo hicimos y nos metíamos en la frontera, en Pinos del Edén, etc. Los productores no creían en el INESPRES, ¿por que no creían ?, porque le compraban la cosecha y pasaban dos y tres meses sin pagarle y tenían que venir aquí... (a Santo Domingo). Nosotros habilitamos como 15 pagadores, eran US\$6.0 millones en esa época. Cada uno con 200 mil pesos en los bolsillos y nadie cogió ni un chele, ni se fue para Puerto Rico. Le pagaban inmediatamente, ahí. al productor. Con este tipo de medidas va a haber respuestas de producción.

**PREGUNTA:** Al Ingeniero Paino Abreu. ¿Usted no se plantea en su programa de gobierno con respecto a la Reforma Agraria una transformación total de la tenencia de la tierra, y un inventario a nivel nacional para captar toda la tierra que esté ociosa y entregársela a los productores?. ¿Eso plantea una situación de la ley de cuota parte que existe o la creación de una nueva legislación en el sentido de la Reforma Agraria?.

**RESPUESTA:** Ingeniero Paino Abreu Collado. (PLD).

En cuanto a las leyes, lo que se está planteando es la unificación de todas las leyes vigentes en una sola ley. Sustituir

la ley general que hay y agregar las otras en una sola para que no haya esa impresión de que muchísimas veces la gente no sabe siquiera de que se trata. Por otra parte, eso está muy claro. Sobre eso no hay mucho que hacer. Simplemente, si el Estado construye obras que afecten tierras... lógicamente tienen que aplicarse la ley, porque es una ley que ha sido creada para esos fines.

Yo creo que si merece algún tipo de modificación, pero eso no está planteado ahí pero nosotros, como Partido, si creemos que debe conseguirse algún tipo de modificación en términos de lo que aquí se habla de cuota parte para agregar cuestiones como estas. Aquí se construyen carreteras y se construyen muchísimas otras cosas de mucho valor que le dan mucha plusvalía a la tierra y no se aplica cuota parte. Se aplica cuota parte si se hace un canal de riego. Esas son cosas que hay que diferenciarlas.

Ahora, el problema de la Reforma Agraria es que la visión que tenemos del problema es que no podemos coger y entregarle tierra así a cualquiera, y en cualquier tierra y para lo que le da la gana. Es decir tiene que haber criterio. Primero tienen que ser productores de verdad y no por ser cliente político del PLD, como ha ocurrido con los demás partidos. Tienen que ser verdaderos campesinos, deseosos, hambrientos, cuya existencia es la tierra y están necesitados y se fajarían a producir la tierra; que acepten que se les eduque para producir la tierra adecuadamente, en un sentido realmente productivo y por eso hablamos del carácter empresarial de la Reforma Agraria, porque no es para satisfacer exclusivamente las necesidades de una yuquita, sino para que esa gente mejoren sus vidas y que esas tierras sean verdaderamente productivas para elevar el nivel de vida de esa gente. En ese sentido hay demasiado cosas que hacer en la Reforma Agraria y por eso hablamos de un cambio de actitud.

**PREGUNTA:** ¿Qué pretende hacer el Partido Reformista para convertir al Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE) en una verdadera tabla de salvación para los pequeños y medianos productores de los campos?. ¿Que sería más práctico que venir a los mercados llamados de ventas populares de INESPRES?. ¿Que es lo que se pretende hacer y cual es la porción del presupuesto nacional que pretende el Partido Reformista brindar a la agropecuaria?.

**RESPUESTA:** Agrónomo Pedro Bretón (PRSC):

Lo ideal es que INESPRES no tenga que intervenir en el proceso de comercialización, siempre y cuando el libre mercado permita que los precios le den garantía de rentabilidad a los productores. El concepto de los centros de ventas o los mercados de productores, bien lo dice, es mercado de productores. Si hay distorsión ya eso es otra cosa. Eso se hace con el propósito de disminuir la

intermediación, abrir espacio para que los productores puedan vender directamente esos productos. En la teoría eso luce muy conveniente tanto para el productor como para el consumidor. Por eso están esos mercados, pero el gobierno necesariamente tiene que intervenir como lo está haciendo o ha hecho con las papas, con las habichuelas, o sea, se está haciendo.

Para la totalidad de la agropecuaria no hay un parámetro para todos los productos, hay tanta diferencia... coyunturalmente se presentan situaciones en las que basta con anunciar que el INESPRES va a intervenir y surge el efecto en los mercados de que se mejoran los precios. O sea, si se analiza cuales han sido las intervenciones del INESPRES a satisfacción, no un asunto que se hace de una forma ideal, se tiene que en cada oportunidad ha habido intervención. Lo que planteamos es que eso tenga una real y efectiva definición de protección al productor en cuanto a los precios. Siempre serán momentáneas las intervenciones porque es una cadena de comercialización agresiva, que si bien está presente el INESPRES los acaparadores hacen su "agosto". O sea, hay que consolidar la razón que dió origen al INESPRES, el cual fue creado en el gobierno del Presidente Balaguer. Lo que hay es que hacer más efectiva y oportuna la acción del INESPRES, para evitar distorsiones y buscar que en esa apertura los productos puedan fluir a los mercados sin la intervención de INESPRES.

Nosotros planteamos, concretamente, que haya fondos para la pignoración de productos. Si en esta cosecha de habichuelas en San Juan, que se inicia ahora, los recursos necesarios estuvieran disponibles, sería mas conveniente que las asociaciones de productores del área de San Juan actúen como intermediarios de sus propios productos y los vendan, porque son 45 días de baja en lo que está la cosecha, con intereses muy bajos. Es un planteamiento formal que se le hizo a los productores en la cosecha pasada; se dispuso de 25 millones para eso y es la línea que buscamos para con el arroz, que haya pignoración para que las asociaciones de productores que tienen factorías puedan almacenar sus productos y venderlos en el momento oportuno. Nosotros vamos mas por el área de recursos para pignorar los productos que no son tan perecederos, y obligatoriamente tenemos que requerir de la intervención en cuanto a la compra por el INESPRES.

Hay un primer elemento importante en el caso de los pollos, los huevos, la carne de cerdo; hay que establecer controles, que es algo odioso, dar cuotas de producción, porque aqui hay la capacidad instalada para producir tres veces los pollos que consume el pueblo dominicano, pero cuando mejoren los precios todo el mundo va a llenar sus instalaciones y luego viene la caída de precios, qué es lo que está pasando, al igual que con los cerdos.

La segunda acción del gobierno, sino cuenta con la decidida participación de las asociaciones de productores, tendrá que ver con un problema muy difícil de resolver, pues no basta solamente

con la intervención del INESPRES en los grandes momentos de producción. O sea, la producción y la comercialización de cada rubro en particular tienen complejidades que obligan a darle un trato muy particular a cada uno. Concluyendo, nosotros planteamos y así lo haremos ser más agresivos en la defensa del productor en cuanto a mantener la rentabilidad, pues es el mejor incentivo que puede tener y si el gobierno no interviene en coyunturas que se dan, pues es muy difícil lograrlo.

**PREGUNTA:** ¿Es cierto que el Estado tiene que garantizar el precio de sustentación en la agricultura?. Ahí estamos de acuerdo en que hay que darle participación en todos los niveles al productor, insistir para organizarlo.

**RESPUESTA:** Ingeniero Gustavo Sánchez Díaz (PRI):

Brevemente. El criterio del PRI sobre la sustentación de precios. Nosotros creemos en la sustentación de precios. La sustentación de precios debe darse sobre base planificada de que es lo que el país debe producir, donde lo va a producir, cuándo lo va a producir. Una vez eso esté dicho, planteado y escrito, vamos a dar crédito a la cantidad de productores, de cebolla, que en la planificación se establezca que son los mejores y estén localizados donde las tierras sean mas productivas y mas eficientes y entonces, el INESPRES tendrá que sustentar los precios. Pero no es una cuestión de decir en cualquier día y a cualquier hora siembre cebolla. Así no se puede. Por eso, señores, todo depende de la planificación que se haga de la producción nacional. Estamos hablando de un gobierno, de un presupuesto nacional y de unas instituciones que existen, INESPRES está ahí, concebido y hecho para eso. Lo que pasa es que se trabaja a lo loco y así no se puede sustentar nada. Es a lo loco.





